



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

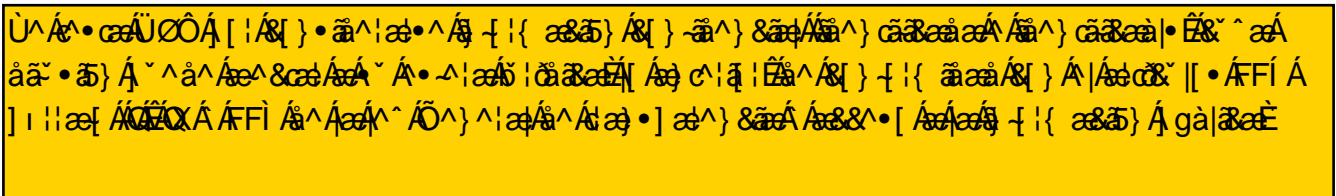
S6M0021

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACION DEL “SERVICIO DE JARDINERÍA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTRA MICROORGANISMOS PATÓGENOS PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2026 (PARTIDA 1 JARDINERÍA Y BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS)”, CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LO SUCESIVO “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA SEPTICONTROL S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. ANA ROSA MÉNDEZ CONTLA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR” A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. “LA ENTIDAD” DECLARA QUE:

- I.1 ES UNA ENTIDAD CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV INCISO a, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN XV INCISO b DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PODER OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO TREINTA Y UN MIL VEINTITRÉS DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024, ANTE LA FE DE EDUARDO FRANCISCO GARCIA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO TAMBIEN ACTUA COMO ASOCIADO EL LICENCIADO DANIEL GARCIA CÓRDOVA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTIDOS, MISMO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, BAJO EL FOLIO 97-7-10122024-192742 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO 40,41,45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, CON R.F.C.OICT750902G61, ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO PÚBLICA 45,177, DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO 2011, ANTE EL LICENCIADO CONRADO ZUCKERMANN PONCE, NOTARIO NÚMERO CIENTO CINCO, DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, CUYO OBJETO SOCIAL ES: ...B) PROYECTAR, CONSTRUIR Y MANTENER ÁREAS VERDES Y TODO LO RELACIONADO A LA JARDINERÍA...ENTRE OTROS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL (AHORA MÉXICO), BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 457199-1, EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011.

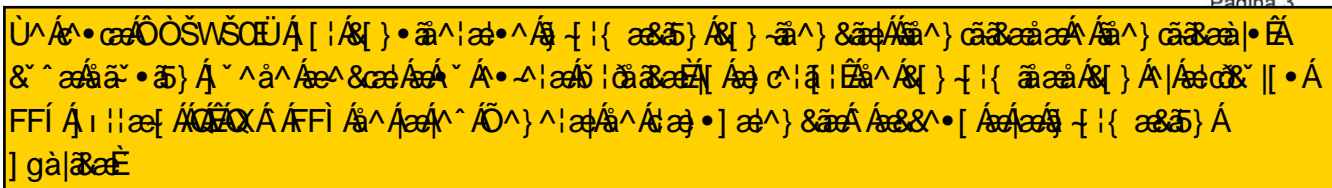
II.2 LA C. ANA ROSA MÉNDEZ CONTLA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO PÚBLICA 45,177, DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO 2011, ANTE EL LICENCIADO CONRADO ZUCKERMANN PONCE, NOTARIO NÚMERO CIENTO CINCO, DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, PODER OTORGADO MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SEP110729LI5.

II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: CALLE NORTE 1J, 4709, DEFENSORES DE LA REPUBLICA, GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 07780, TELÉFONOS: 5565503548 Y 5565503558, CORREO: septicontrol@hotmail.com DOMICILIO, TELÉFONOS Y CORREOS QUE SEÑALAN PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, Y PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "LA ENTIDAD" LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE JARDINERÍA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTRA MICROORGANISMOS PATÓGENOS PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2026 (PARTIDA 1 JARDINERÍA Y BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS)", EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS SIGUIENTES:

ANEXO 1 (UNO) ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ACUSES DE RECIBIDO DE AUXILIARES DE ESTE.
ANEXO 2 (DOS) DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.
ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS.
ANEXO 4 (CUATRO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
ANEXO 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"LA ENTIDAD" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$4,553,191.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), MÁS I.V.A. POR \$5,281,701.56 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS UN PESOS 56/100 M.N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE \$9,106,382.00 (NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS I.V.A QUE ASCIENDE A \$10,563,403.12 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 12/100 M.N.).

PRECIOS UNITARIOS CONFORME AL ANEXO 3 (TRES).

LOS PRECIOS UNITARIOS SON CONSIDERADOS FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE JARDINERÍA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTRA MICROORGANISMOS PATÓGENOS PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO

Página 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2026 (PARTIDA 1 JARDINERÍA Y BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS), POR LO QUE “EL PROVEEDOR” NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO “LA ENTIDAD” NO OTORGARÁ ANTICIPO A “EL PROVEEDOR”

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

LA ENTIDAD EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A **MES VENCIDO**, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL “PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS”, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO 2 “NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES” DEL “PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS”, ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO TÉRMINOS Y CONDICIONES, ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C).

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE **20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A “EL INSTITUTO”, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N06026-001-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
S6M0021

ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 135, DEL REGLAMENTO DE LA “LAASSP”**, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A “EL PERMISIONARIO” LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE “EL PERMISIONARIO” PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADAS.

EL TIEMPO QUE “EL PERMISIONARIO” UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 73 DE LA “LAASSP”**.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES “**EL PROVEEDOR**” DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE EL INSTITUTO EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

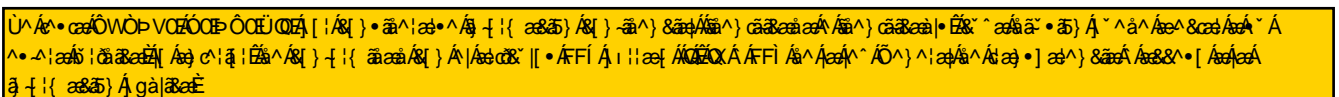
EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

EL PROVEEDOR MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO REALIZADOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, “**EL PROVEEDOR** DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR **LA ENTIDAD** PARA EFECTOS DEL PAGO.

“**EL PROVEEDOR**” SEÑALA PARA EFECTOS DE PAGOS EL NÚMERO DE CUENTA **0192642352**, DEL BANCO BBVA, CLABE **012180001926423526**, SUCURSAL **1705**, A NOMBRE DE: **SEPTICONTROL S.A. DE C.V.**

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE “LA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

ENTIDAD" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE LA ENTIDAD.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 73 PÁRRAFO TERCERO DE LA "LAASSP"**.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE "LA ENTIDAD".

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR "**LA ENTIDAD**" EN EL **ANEXO 5 (CINCO)**.

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 5 (CINCO)** Y FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **06 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE "**LA ENTIDAD**" POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 74 DE LA "LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"LA ENTIDAD", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE "**EL PROVEEDOR**".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **“LA ENTIDAD”**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **“LAS PARTES”**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **“LA ENTIDAD”** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **“EL PROVEEDOR”** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **136 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP**, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“LA ENTIDAD” SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE UNA GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS Y/O CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍA.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS **69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II DE LA “LAASSP”; 130 PÁRRAFO TERCERO FRACCIÓN III, Y 151 DE SU REGLAMENTO Y 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS**, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE LA **ENTIDAD**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, **CONFORME AL ANEXO 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A “**LA ENTIDAD**”, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **10 DÍAS NATURALES POSTERIORES** A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, “**LA ENTIDAD**” PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE “**EL PROVEEDOR**”, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE “**LA ENTIDAD**” RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A ENTREGAR A “**LA ENTIDAD**”, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE LA “**LAASSP**”, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR “**EL PROVEEDOR**” CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A “**LA ENTIDAD**” A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES** DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, **EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A “**EL PROVEEDOR**”.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

- a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **“LA ENTIDAD”** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA **SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO** Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **156 DEL REGLAMENTO DE LA “LAASSP”**.
- e) **MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.**
- f) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
- g) **INTEGRARSE AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”

“LA ENTIDAD”, SE OBLIGA A:

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- c) EXTENDER A **“EL PROVEEDOR”**, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

LA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DEL “SERVICIO DE JARDINERÍA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTRA MICROORGANISMOS PATÓGENOS PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2026 (PARTIDA 1 JARDINERÍA Y BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS)”, SE REALIZARÁ MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO Y BITÁCORA DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PRESENTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, QUE CORRESPONDEN A LO SOLICITADO Y DETALLADO EN EL **ANEXO 5 (CINCO)**. ASI COMO EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

“LA ENTIDAD” DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO **AL LIC. EDUARDO OMAR ORTIZ ALVAREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**, CON R.F.C. **OIAE8301062D8**, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

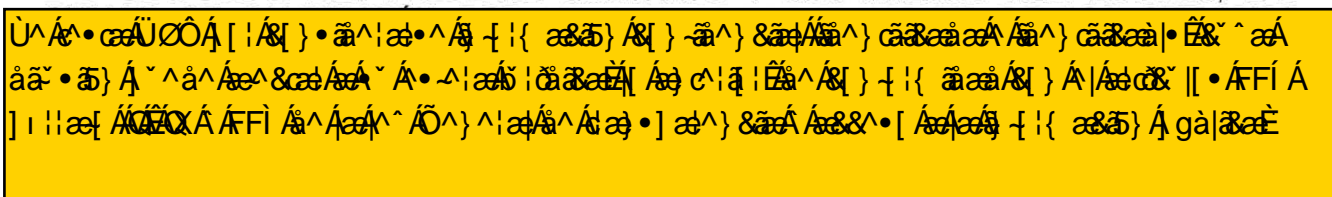
LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

“LA ENTIDAD”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE “EL PROVEEDOR” EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA “LA ENTIDAD”, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

“LA ENTIDAD”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“LA ENTIDAD” APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA “EL PROVEEDOR” CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE "LA ENTIDAD". EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "LA ENTIDAD", CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE **LOS 2 DIAS HÁBILES POSTERIORES** AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

LOS AUXILIARES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DEBERÁ INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL eduardo.ortiza@imss.gob.mx LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR.

LA NOTIFICACIÓN, APLICACIÓN, SUPUESTOS Y TODO LO RELACIONADO CON LAS DEDUCTIVAS SERÁ CONFORME AL INCISO H) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO) PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO**, "LA ENTIDAD" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1%, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

$Pca = (\%d)(npa)(vbspa)$ Dónde: %d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b". Pca = pena convencional aplicable. npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **(2 DÍAS) HÁBILES POSTERIORES** AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE **"LA ENTIDAD"**; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA **"LAASSP"**, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **142 CUARTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**.

LA NOTIFICACIÓN, APLICACIÓN, SUPUESTOS Y TODO LO RELACIONADO CON LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ CONFORME AL INCISO H) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ANEXO 5 (CINCO).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, **ASI COMO CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS NADF-001-RNAT-2015** NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, AUTORIDADES, Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE REALICEN PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL (AHORA CIUDAD DE MÉXICO) Y **NOM-004-STPS-1999** NORMA OFICIAL MEXICANA SISTEMAS DE PROTECCION Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, **NO SE REQUIERE QUE “EL PROVEEDOR” CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.**

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRANSPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 5 (CINCO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR “EL PROVEEDOR”, MISMO QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A “LA ENTIDAD”.

“LA ENTIDAD” SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **“LA ENTIDAD”**.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN, O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”** Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **“LA ENTIDAD”** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **“LA ENTIDAD”**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **“EL PROVEEDOR”**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **“LA ENTIDAD”** DE CUALQUIER CONTROVERSI, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **“LA ENTIDAD”** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **“LAS PARTES”** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

POR TAL MOTIVO, “EL PROVEEDOR” ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 150 SEGUNDO PÁRRAFO FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, “LA ENTIDAD” EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A “EL PROVEEDOR”, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, Y EN SU CASO SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI “LA ENTIDAD” ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“LA ENTIDAD” CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “LA ENTIDAD”, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “LA ENTIDAD”, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO “LA ENTIDAD” DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A “EL PROVEEDOR” HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMAS, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA SE EXTINGUIRA

Página 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

EL CONTRATO LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR “ENTIDAD” POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“LA ENTIDAD” PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO “EL PROVEEDOR” INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “LA ENTIDAD”;
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) **NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;**
- j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

- k) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **“LA ENTIDAD”** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **“LA ENTIDAD”**;
- o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **“LA ENTIDAD”**, CUANDO SEA EXTRANJERO, Y
- p) **NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DE SAT, INFONAVIT Y DEL IMSS (CADA QUE SE LE REQUIERA).**
- q) **EI NO INTEGRARSE AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**
- r) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **“LA ENTIDAD”** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **“EL PROVEEDOR”** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **“LA ENTIDAD”**, EN UN **PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES**, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **“EL PROVEEDOR”**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **“EL PROVEEDOR”** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **“LA ENTIDAD”** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **“EL PROVEEDOR”**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **“LA ENTIDAD”** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **“LA ENTIDAD”** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“LA ENTIDAD” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **“LA ENTIDAD”** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **“LA ENTIDAD”** ESTABLECERÁ CON **“EL PROVEEDOR”**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE, DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR **EL ARTÍCULO 74, PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DE LA “LAASSP”**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **“LA ENTIDAD”** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **“EL PROVEEDOR”** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN **EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO DE LA “LAASSP”**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **“LA ENTIDAD”**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“EL PROVEEDOR” RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **“LA ENTIDAD”** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

“EL PROVEEDOR” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **“LA ENTIDAD”**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **“EL PROVEEDOR”** EXIME EXPRESAMENTE A **“LA ENTIDAD”** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **“LA ENTIDAD”** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **“EL PROVEEDOR”**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **“LA ENTIDAD”**, **“EL PROVEEDOR”** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA, Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES, EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 186 AL 196 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

“**LAS PARTES**” SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

“**LAS PARTES**” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA **27 DE MARZO DEL AÑO 2026**.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

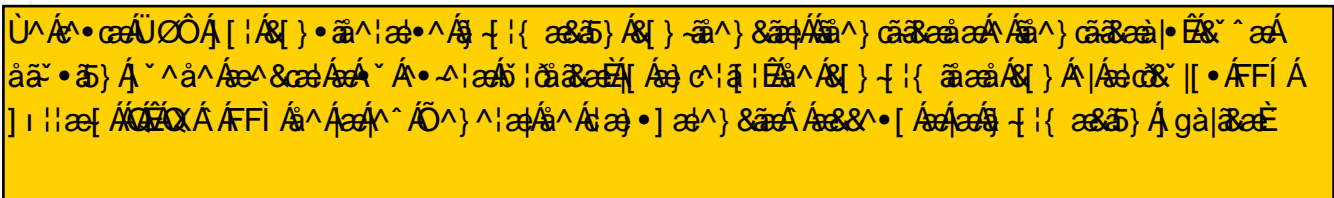
**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
050GYR989N06026-001-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
S6M0021**

**POR:
"LA ENTIDAD"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OICT750902G61
LIC. TERESA DE JESÚS OSEGUERA AGUILERA ÁREA REQUIRIENTE	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	OEAT9007312P8
MTRO. EDUARDO ARELLANO NAVA ÁREA TÉCNICA	JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN	AENE901014RA9
LIC. EDUARDO OMAR ORTIZ ALVAREZ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	OIAE8301062D8

**POR:
"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C.
PROVEEDOR SEPTICONTROL S.A. DE C.V. C. ANA ROSA MÉNDEZ CONTLA APODERADA LEGAL	SEP110729LI5





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

ANEXO 1 (UNO)
 ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL
 CONTRATO Y ACUSES DE RECIBIDO DE AUXILIARES DE ESTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS



Órgano de Operación Administrativa
 Descentralizada Regional
 Estado de México Poniente
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Lic. Eduardo Omar Ortiz Álvarez
 Jefe del Departamento de
 Conservación y Servicios Generales

Of. N°. 169001100100/0633/2026
 Toluca, Estado de México, a 16 de febrero de 2026

Presente

Derivado de la contratación del "Servicio de jardinería, fumigación y desinfección contra microorganismos patógenos para unidades médicas y no médicas del Órgano de Operación Administrativa Descentralizada Regional Estado de México Poniente" y conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a los numerales 4.17, 4.24.6 y 5.3.15, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, al respecto hago de su conocimiento que se designa y se le notifica por escrito que fungirá como **administrador del contrato**, o bien el funcionario que durante la vigencia de los contratos lo sustituyan en el cargo:

Administrador de Contrato		Firma de aceptación de la designación
Datos		
Nombre	Eduardo Omar Ortiz Álvarez	
Cargo	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	
Área de adscripción en el IMSS	Jefatura de Servicios Administrativos	
Domicilio Institucional	Joséfa Ortiz de Domínguez s/n; Col. Centro; Toluca, Estado de México	
Registro Federal de Contribuyentes	046830105208	
Clave única de Registro de Población	046830105#0F#L008	
Correo electrónico Institucional	eduardo.ortiz@imss.gob.mx	
Teléfono Institucional	7222798900 ext. 1025	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Teresa de Jesús Osaguera Aguilera
 Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



Joséfa Ortiz de Domínguez s/n, Col. Centro, Toluca, México, tel 7222798900

Ú^Á•caÜÖÖWÜÁ [!&] •ñ^æ•^ñ +!{ ææ} & [] •ñ^} &ñ^ñ^} cãææ^ñ^} cãææ| Æ
 &^ æã •ñ} Á^ã^æ &æã^ Á•-!æñ| cãæñ [æ] ç!ç! Æ^ & [] +!{ ãæ& [] A|æç || •Á
 FFÍ Á |!æ| ÅÖXÁ FFI Á^ Áæ^ Ö^ \!æ^ Áæ • æ^ &æ^ &æ^ • [Áææ] +!{ ææ} Á
] gà|æÆ



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Poniente**
Jefatura de Servicios Administrativos

Memorandum N°.169001100100/0030/2026
Toluca, Estado de México, a 27 de enero de 2026

Ing. Noe Ramirez Reyes
Jefe de Conservación de Unidad
Presente

Derivado de la Contratación del "Servicio de jardinería, fumigación y desinfección contra microorganismos patógenos para Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2026", con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público, y conforme a lo dispuesto en el numeral 4.24.6 y 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, al respecto hago de su conocimiento que se designa y se le notifica por escrito que fungirá como Auxiliar del Administrador del contrato, o bien el funcionario que durante la vigencia de los contratos lo sustituya en el cargo:

Auxiliar del Administrador de Contrato		Forma de notificación de la designación
Motivo de la contratación	Servicio de jardinería, fumigación y desinfección contra microorganismos patógenos para Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2026	 Noe Ramirez Reyes JEFE DE CONSERVACIÓN MAT. 99161432 27-01-26
Nombre	Noe Ramirez Reyes	
Cargo	Jefe de Conservación de Unidad	
Area de Adscripción en el IMSS	H.G.O N° 221, Toluca	
Domicilio Institucional	Josefa Ortiz de Dominguez S/N Col. Centro, C.P. 50000, Toluca Estado de México	
Registro Federal de Contribuyentes	RARN830324J74	
Clave Única de Registro de Población	RARN830324HMCMYX09	
Correo Electrónico Institucional	noe.ramirez@imss.gob.mx	
Teléfono Institucional	7222798900 ext. 1236	

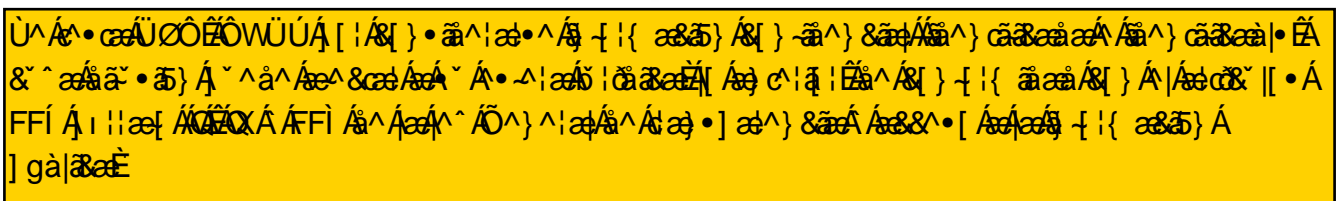
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Oscar Alán Alcántara Valladolid
Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales



Nombre de Calle No. 000, Col. Colonia, C. P. 00000, Municipio o Alcaldía, Estado. Tel: (00) 0000 0000
www.imss.gob.mx





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Poniente**
Jefatura de Servicios Administrativos

Memorándum N°.169001100100/0032/2026
Toluca, Estado de México, a 27 de enero de 2026

Ing. Francisco Javier Arreola Darío
Jefe de Conservación de Unidad
Presente

Derivado de la Contratación del "Servicio de jardinería, fumigación y desinfección contra microorganismos patógenos para Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2026", con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público, y conforme a lo dispuesto en el numeral 4.24.6 y 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, al respecto hago de su conocimiento que se designa y se le notifica por escrito que fungirá como Auxiliar del Administrador del contrato, o bien el funcionario que durante la vigencia de los contratos lo sustituya en el cargo:

Auxiliar del Administrador de Contrato		Fecha de aceptación de la designación
Motivo de la contratación	Servicio de jardinería, fumigación y desinfección contra microorganismos patógenos para Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2026	 ING. FRANCISCO JAVIER ARREOLA DARÍO JEFE DE CONSERVACIÓN MATRÍCULA 92180773 27/01/2026
Nombre	Francisco Javier Arreola Darío	
Cargo	Jefe de Conservación de Unidad	
Área de Adscripción en el IMSS	Departamento de Conservación	
Domicilio Institucional	Josefa Ortiz de Domínguez S/N Col. Centro, C.P. 50000, Toluca Estado de México	
Registro Federal de Contribuyentes	AEDF9012032T1	
Clave Única de Registro de Población	AEDF901203HMCRRR04	
Correo Electrónico Institucional	francisco.arreolad@imss.gob.mx	
Teléfono Institucional	7222798900 ext. 1022	

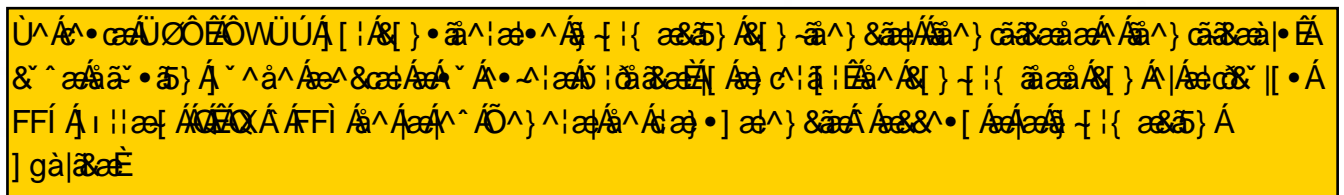
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Oscar Alan Alcántara Valladolid
Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales



Nombre de Calle No. 000, Col. Colonia, C. P. 00000, Municipio e Alcaldía, Estado. Tel: (00) 0000 0000
www.imss.gob.mx





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N06026-001-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 S6M0021



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

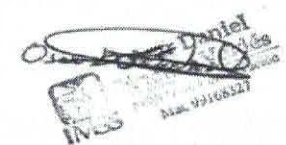


Órgano de Operación Administrativa
 Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
 Jefatura de Servicios Administrativos

Memorándum N°.169001100100/0033/2026
 Toluca, Estado de México, a 27 de enero de 2026

Ing. Oscar Daniel Sanchez Valdez
 Jefe de Conservación de Unidad
 Presente

Derivado de la Contratación del "Servicio de jardinería, fumigación y desinfección contra microorganismos patógenos para Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2026", con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público, y conforme a lo dispuesto en el numeral 4.24.6 y 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, al respecto hago de su conocimiento que se designa y se le notifica por escrito que fungirá como Auxiliar del Administrador del contrato, o bien el funcionario que durante la vigencia de los contratos lo sustituya en el cargo:

Auxiliar del Administrador de Contrato		Firma de aceptación de la designación
Motivo de la contratación	Servicio de jardinería, fumigación y desinfección contra microorganismos patógenos para Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2026	<p>27-01-2026</p> 
Nombre	Oscar Daniel Sanchez Valdez	
Cargo	Jefe de Conservación de Unidad	
Área de Adscripción en el IMSS	UMF. 229, Tenancingo	
Domicilio Institucional	Paseo de los Insurgentes S/N, Tenancingo, Edo. De México. C-P-52400	
Registro Federal de Contribuyentes	SAVO870830HR0	
Clave Única de Registro de Población	SAVO870830HMCNLS02	
Correo Electrónico Institucional	daniel.sanchez@imss.gob.mx	
Teléfono Institucional	7222798900 ext. 1913	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

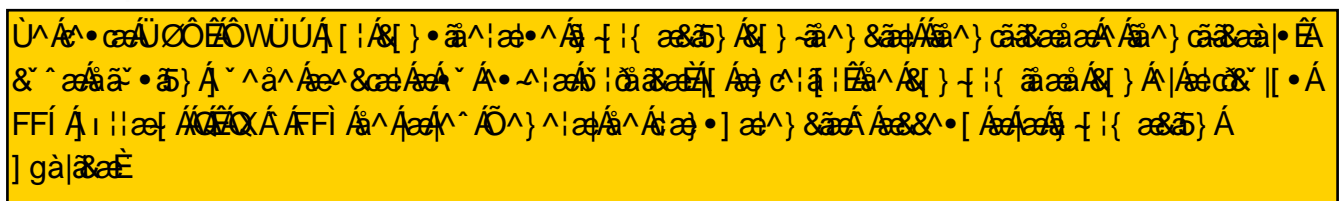
Atentamente

Ing. Oscar Alan Alcántara Valladolid
 Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales



2026
 año de
 Margarita
 Maza

Nombre de Calle No. 900, Col. Colonia, C. P. 00000, Municipio o Alcaldía, Estado. Tel: (00) 0000 0000
 www.imss.gob.mx





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios Administrativos




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ESTADO DE MEXICO PONIENTE



Memorándum N° 16/001106100/0035/2026
Toluca, Estado de México, a 27 de enero de 2026

Ing. Juan Manuel Rodríguez Ibañez
Jefe de Conservación de Unidad
Presente

Derivado de la Contratación del "Servicio de Jardinería, fumigación y desinfección contra microorganismos patógenos para Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2026", con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público, y conforme a lo dispuesto en el numeral 4.24.6 y 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, al respecto hago de su conocimiento que se designa y se le notifica por escrito que fungirá como Auxiliar del Administrador del contrato, o bien el funcionario que durante la vigencia de los contratos lo sustituya en el cargo:

Auxiliar del Administrador de Contrato		Firma de aceptación de la designación
Motivo de la contratación	Servicio de jardinería, fumigación y desinfección contra microorganismos patógenos para Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2026	 Juan Manuel Rodríguez Ibañez Subjefe de Conservación IMSS Mat. 97160220
Nombre	Juan Manuel Rodríguez Ibañez	
Cargo	Jefe de Conservación de Unidad	
Área de Adscripción en el IMSS	HGZ N°58, Las Margaritas	
Domicilio Institucional	Boulevard Manuel Ávila Camacho, Esq. Tepetzotlán, S/N, Las Margaritas Tlalnepantla, Edo de México, C.P.54050	
Registro Federal de Contribuyentes	ROI910309NK5	
Clave Única de Registro de Población	ROI910309HDFDBN00	
Correo Electrónico Institucional Teléfono Institucional	manuel.rodriguez@imss.gob.mx 5553976955 ext. 51320	

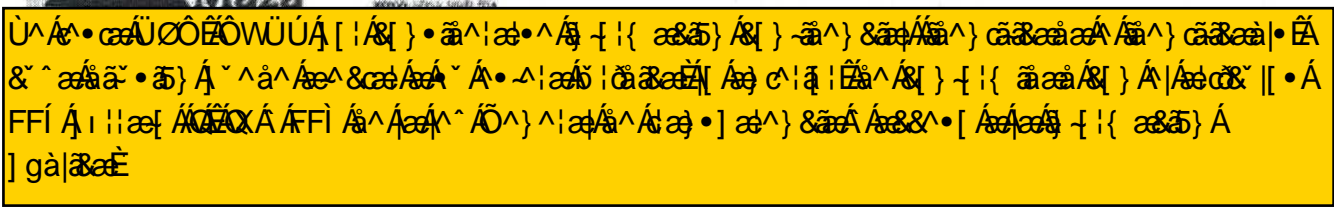
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Oscar Alan Alcántara Valladolid
 Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales



Número de Calle No. 200, Car. Cuernavaca, C. P. 40200, Municipio de Atlixco, Estado de México. Tel: (562) 0000 0000
www.imss.gob.mx





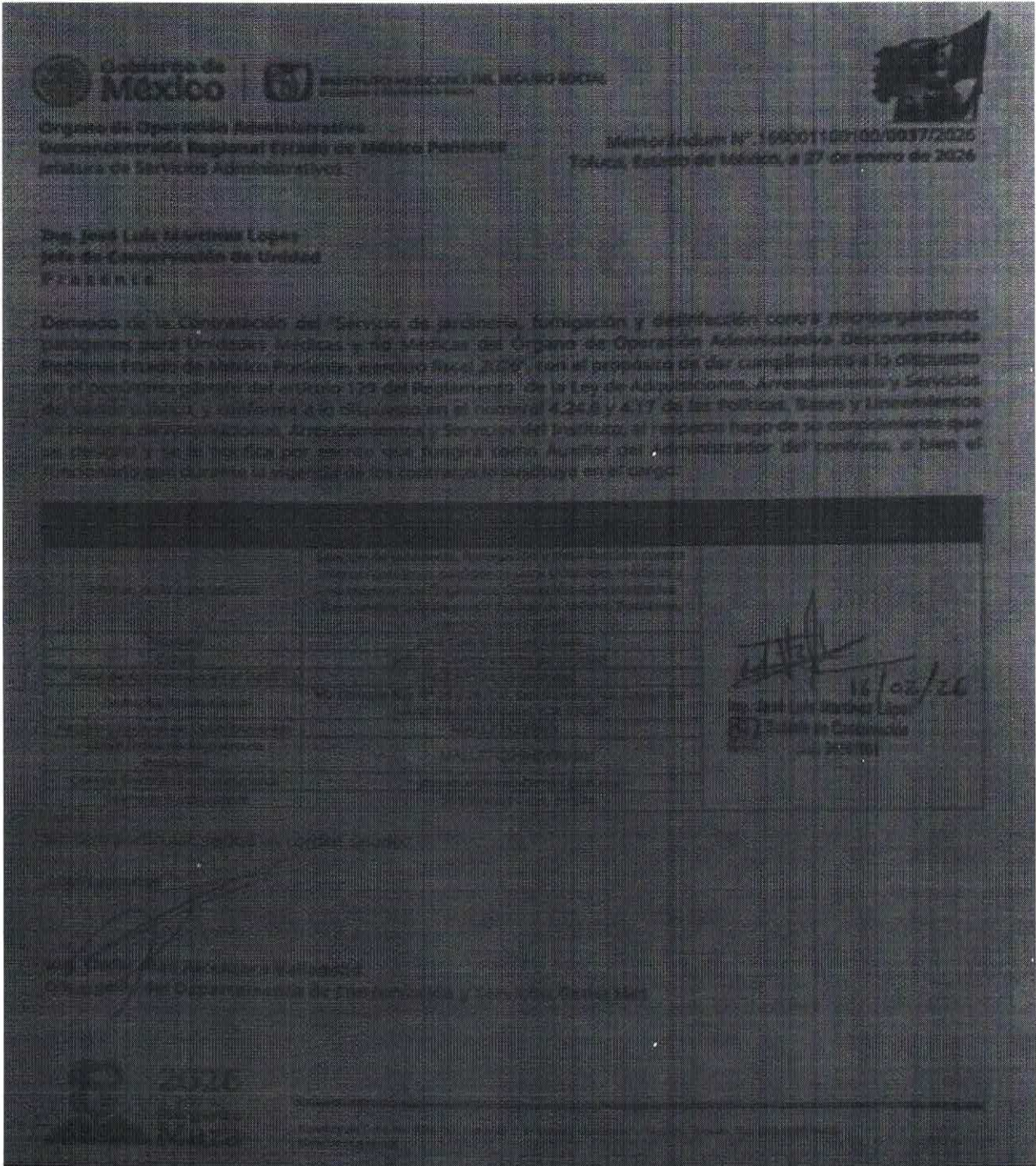
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Úñ•œÄÖÖWÜÁ[!&]•ã^!œ•^&+{| œ& } &ã/ã^) cãœãã/ã^) cãœãã•É
&^ œãã•ã) Á~^ã^œ^&œãã^ Á•^!œãã|œãœã/ã) c^!ã|Éã^& }+{| œãã& } Á/ãœã ||•Á
FFÍ Á||œã| ÁÖÖÁ FFI Á^ Áã^ Ö^)^!ãã^ Áã] œ^} &œ Áœ&•[Áœãã }+{| œ& } Á
]gà|œÉ



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL




**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Poniente**
Jefatura de Servicios Administrativos

Memorándum N°.169001100100/0038/2026
Toluca, Estado de México, a 27 de enero de 2026

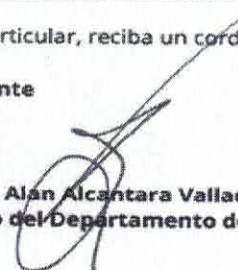
Ing. Alberto Ayala Hernandez
Jefe de Conservación de Unidad
Presente

Derivado de la Contratación del "Servicio de Jardinería, fumigación y desinfección contra microorganismos patógenos para Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2026", con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público, y conforme a lo dispuesto en el numeral 4.24.6 y 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, al respecto hago de su conocimiento que se designa y se le notifica por escrito que fungirá como Auxiliar del Administrador del contrato, o bien el funcionario que durante la vigencia de los contratos lo sustituya en el cargo:

Auxiliar del Administrador de Contrato		Forma de aceptación de la designación
Motivo de la contratación	Servicio de Jardinería, fumigación y desinfección contra microorganismos patógenos para Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2026	 ING. ALBERTO AYALA HERNANDEZ JCU 27/01/2026
Nombre	Alberto Ayala Hernandez	
Cargo	Jefe de Conservación de Unidad	
Área de Adscripción en el IMSS	UMF 61, San Bartolo	
Domicilio Institucional	Av. 16 de Septiembre N°39, Col. San Bartolo, Naucalpan de Juárez, Edo de México, C.P. 53000	
Registro Federal de Contribuyentes	AAHA790629M72	
Clave Única de Registro de Población	AAHA790629HDFYRL09	
Correo Electrónico Institucional	alberto.ayala@imss.gob.mx	
Teléfono Institucional	5524970400 ext. 1236	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

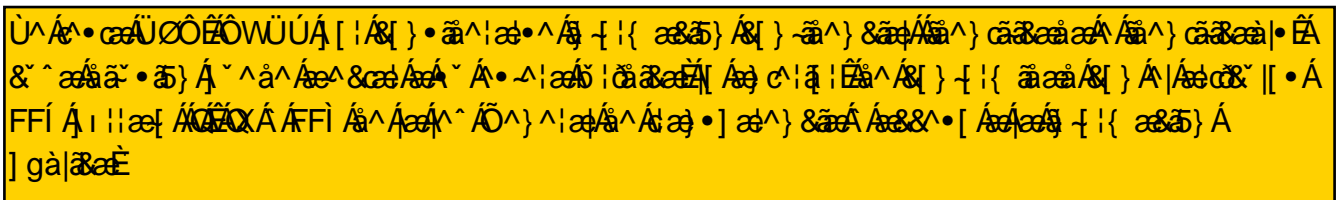


Ing. Oscar Alan Alcantara Valladolid
Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales



2026
año de
Margarita Maza

Nombre de Calle No. 000, Col. Colonia, C. P. 00000, Municipio o Alcaldía, Estado. Tel: (00) 0000 0000
www.imss.gob.mx





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

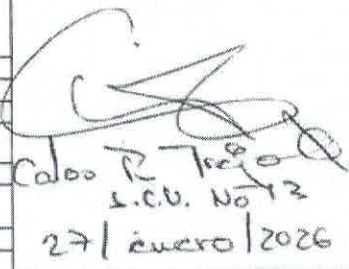


Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios Administrativos

Memorandum N°.169001100100/0041/2026
Toluca, Estado de México, a 27 de enero de 2026

C. Carlo Roberto Trejo Quezada
Jefe de Conservación de Unidad
Presente

Derivado de la Contratación del "Servicio de jardinería, fumigación y desinfección contra microorganismos patógenos para Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2026", con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público, y conforme a lo dispuesto en el numeral 4.24.6 y 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, al respecto hago de su conocimiento que se designa y se le notifica por escrito que fungirá como Auxiliar del Administrador del contrato, o bien el funcionario que durante la vigencia de los contratos lo sustituya en el cargo:

Auxiliar del Administrador de Contrato		Firma de aceptación de la designación
Motivo de la contratación	Servicio de jardinería, fumigación y desinfección contra microorganismos patógenos para Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2026	 Carlo R Trejo Q S.C.U. No 13 27/ enero / 2026
Nombre	Carlo Roberto Trejo Quezada	
Cargo	Jefe de Conservación de Unidad	
Área de Adscripción en el IMSS	UMF 235, Atlacomulco	
Domicilio Institucional	Libramiento Jorge Jiménez Cantú, Esq. Odilón Ordoñez, Col. Fovissite, Atlacomulco, Edo de México. CP.50450	
Registro Federal de Contribuyentes	TEQC700626739	
Clave Única de Registro de Población	TEQC700626HDFRZ07	
Correo Electrónico Institucional	carlos.trejo@imss.gob.mx	
Teléfono Institucional	7222868729 ext. 2064	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Oscar Alan Alcantara Valladolid
Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales



2026
año de
Margarita

Nombre de Calle No. 000, Col. Centro, C. P. 06000, Municipio o Alcaldía, Estado, Tel: (00) 0000 0000

Ú Æ • æ Æ Ö Ö Ö W Ü Á [| Å } • æ ^ i æ ^ Å } { { æ æ } Å } æ ^ } & æ Å ^ } æ æ æ æ Å ^ } æ æ æ æ • Æ
& ^ æ ã • æ } Å ^ ^ æ æ & æ æ Å • ^ i æ æ } æ æ æ Å } æ c i q | Æ ^ Å } { { æ æ Å } Å | æ c æ || • Å
FFÍ Å | i i æ Å Ç Å Á FFÍ Å ^ Å ^ Å ^ } ^ i æ ^ Å æ } æ ^ } & æ Å æ & • [Å æ æ } { { æ æ } Å
] g à æ æ

correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Estado de México Poniente**
Jefatura de Servicios Administrativos

Memorándum N°.169001100100/0047/2026
Toluca, Estado de México, a 27 de enero de 2026

Ing. Saul Sanchez Javier
Jefe de Conservación de Unidad
Presente

Derivado de la Contratación del "Servicio de jardinería, fumigación y desinfección contra microorganismos patógenos para Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2026", con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público, y conforme a lo dispuesto en el numeral 4.24.6 y 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, al respecto hago de su conocimiento que se designa y se le notifica por escrito que fungirá como Auxiliar del Administrador del contrato, o bien el funcionario que durante la vigencia de los contratos lo sustituya en el cargo:

Auxiliar del Administrador de Contrato		Firma de aceptación de la designación
Motivo de la contratación	Servicio de jardinería, fumigación y desinfección contra microorganismos patógenos para Unidades Médicas y no Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, ejercicio fiscal 2026	
Nombre	Saul Sanchez Javier	
Cargo	Jefe de Conservación de Unidad	
Área de Adscripción en el IMSS	Hospital Rural San José del Rincón	
Domicilio Institucional	Carretera el Oro, Villa Victoria Km 35, Col. Santa Cruz del Rincón	
Registro Federal de Contribuyentes	SAJS900622JL2	
Clave Única de Registro de Población	SAJS900622HMCNVL01	
Correo Electrónico Institucional	saul.sanchezj@imss.gob.mx	
Teléfono Institucional	7222798900 ext. 1025	

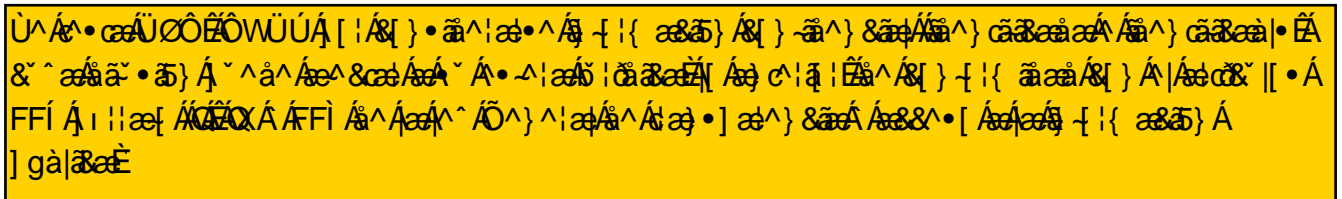
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Oscar Alan Alcantara Valladolid
Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales



Nombre de Calle No. 000, Col. Colonia, C. P. 00000, Municipio o Alcaldía, Estado. Tel: (00) 0000 0000
www.imss.gob.mx





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS



SEPTICONTROL, S.A. DE C.V.

Nota 1-J Número 4788 Colonia Defensores de la República, Alcatlla Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
C.P. 07790, Teléfonos: 8556-3548, 6556-3658 E-mail: septicontrol@outlook.com R.F.C. SEP116728LJE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-05001989-NH-3026 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SERVICIO DE JARDINERÍA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTRA MICROORGANISMOS PATOGENOS PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2026".

6.3 PROPUESTA ECONÓMICA

SEPTIC
CONTROL

000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:
 050GYR989N06026-001-00
 CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
 S6M0021



SEPTICONTROL, S.A. DE C.V.

Norte 1-J, Número 4709 Colonia Defensores de la República, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México,
 C.P. 07780, Teléfono: 5553-2648, 5550-2655 E-mail: septicontrol@hotmail.com R.F.C. SEP118729L6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-989N6026-001-00 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SERVIDIO DE JARDINERIA, PUNTIACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTRA MICROORGANISMOS PATÓGENOS PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2026".

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE MARZO DE 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE

6.3. PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 11.- FORMATO: PROPUESTA ECONÓMICA.

PROPOSICIÓN - ECONÓMICA

1a. PROPUESTA ECONÓMICA POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS POR PARTIDA

LICITACIÓN: LA-50-GYR-989N6026-001-00 RAZÓN SOCIAL: SEPTICONTROL S.A. DE C.V. NÚM. PROVEEDOR RESS: 9009120159 TELÉFONO: 55-55-35-35-48 ESTRATIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL: LOCALIDAD: CIUDAD DE MÉXICO	FECHA: 03-03-26 DOMICILIO: NORTE 1-J NÚM. 4709 COL. DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CDMX, C.P. 07780 R.F.C. SEP118729L6 CORREO ELECTRÓNICO: SEPTICONTROL@HOTMAIL.COM MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input checked="" type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE <input type="checkbox"/>
---	--

PARTIDA 1 SERVIDIO DE JARDINERIA Y BARRIDO DE AREA PÉTRIA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	U.M.P. 222	M2	391	5.50	2,151.50
2	U.M.P. 271	M2	199	5.50	1,094.50
3	U.M.P. 280	M2	4,784.00	5.50	26,312.00
4	C.S.S. TOLUCA	M2	1,284.00	5.50	7,062.00
5	OFICINA COMPLEMENTARIA	M2	1,284.00	5.50	7,062.00
6	ALMACÉN DE BIENESTAR DEL SUBSECTOR TOLUCA	M2	1,284.00	5.50	7,062.00
7	OFICINA DE CAP. HCL	M2	898	5.50	4,939.00
8	GUARDARÍA HCL	M2	402	5.50	2,211.00
9	SUBSELECCIÓN HCL	M2	80	5.50	440.00
10	OFICINA	M2	49	5.50	269.50
11	U.M.P. 224	M2	1,382.00	5.50	7,601.00
12	U.M.P. 244	M2	1,384.00	5.50	7,612.00
13	U.M.P. 240	M2	1,453.00	5.50	8,000.50
14	U.M.P. 218	M2	1,453.00	5.50	8,000.50
15	U.M.P. 238	M2	1,444.00	5.50	7,944.00
16	U.M.P. 237	M2	1,382.00	5.50	7,601.00
17	U.M.P. 243	M2	1,382.00	5.50	7,601.00
18	U.M.P. 236	M2	833	5.50	4,582.50
19	U.M.P. 275	M2	729	5.50	4,010.50
20	U.M.P. 242	M2	130	5.50	715.00
21	U.M.P. 217	M2	344	5.50	1,892.00
22	U.M.P. 225	M2	80	5.50	440.00
23	U.M.P. 247	M2	121	5.50	665.50
24	U.M.P. 246	M2	121	5.50	665.50
25	U.M.P. 245	M2	1,284.00	5.50	7,062.00
26	U.M.P. 239	M2	1,382.00	5.50	7,601.00

001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



SEPTICONTROL, S.A. DE C.V.

Carretera 1-J, Número 4709 Colonia Defensores de la República, Alcaldía Cuauhtémoc, México, Ciudad de México, C.P. 07760, Teléfonos: 0250-3548, 0250-3528 E-mail: septicontrol@hotmail.com R.F.C. SEP110729J6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050G9898-N-6-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SERVICIO DE JARDINERÍA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTRA MICROORGANISMOS PATOGENICOS PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2026".

SECCIÓN DE JARDINERÍA					
NÚM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
24	U.M.F. 223	M2	646	\$ 3.30	\$ 2,151.80
27	H.O.E. 58	M2	1,407.00	\$ 3.30	\$ 4,643.10
28	U.M.F. 28	M2	108	\$ 3.30	\$ 357.60
29	U.M.F. 63	M2	750	\$ 3.30	\$ 2,475.00
49	U.M.F. 48	M2	315	\$ 3.30	\$ 1,039.50
51	U.M.F. 187	M2	240	\$ 3.30	\$ 792.00
52	U.M.F. 192	M2	220	\$ 3.30	\$ 726.00
53	C.S.S. SAN BERNARDO	M2	280	\$ 3.30	\$ 924.00
54	Z.C.S. PASCORINOTLAS	M2	120	\$ 3.30	\$ 396.00
55	U.M.F. 31	M2	10	\$ 3.30	\$ 33.00
56	H.O.E. 194	M2	1,200.00	\$ 3.30	\$ 3,960.00
57	U.M.F. 58	M2	1,075.00	\$ 3.30	\$ 3,547.50
58	U.M.F. 198	M2	1,227.00	\$ 3.30	\$ 4,049.10
59	U.M.F. 61	M2	1,227.00	\$ 3.30	\$ 4,049.10
60	U.M.F. 65	M2	228	\$ 3.30	\$ 752.40
61	H.O.S. SAN JUAN	M2	3,200.00	\$ 3.30	\$ 10,560.00
62	GUARDERIA MADRES IMSS N°1	M2	548	\$ 3.30	\$ 1,808.40
63	U.M.F./U.M.A.A. 221	M2	1,040.00	\$ 3.30	\$ 3,432.00
64	U.M.F. 245	M2	1,780.00	\$ 3.30	\$ 5,886.00
65	U.M.F. 236	M2	1,000.00	\$ 3.30	\$ 3,300.00
66	U.M.F. 238	M2	1,400.00	\$ 3.30	\$ 4,620.00
67	PUNTA LINDO	M2	712	\$ 3.30	\$ 2,349.60
68	U.M.F. 239	M2	138	\$ 3.30	\$ 455.40
69	U.M.F. 238	M2	70	\$ 3.30	\$ 231.00
70	U.M.F. 240	M2	31	\$ 3.30	\$ 102.30
71	U.M.F. 240	M2	1,000.00	\$ 3.30	\$ 3,300.00
72	U.M.F. 221	M2	40	\$ 3.30	\$ 132.00
73	H.O.S. 201	M2	3,941.00	\$ 3.30	\$ 12,906.30
74	H.O.E. 202	M2	2,670.00	\$ 3.30	\$ 8,811.00
75	HOSPITAL SAN JOSE DEL RINCON	M2	3,700.00	\$ 3.30	\$ 12,210.00
76	HOSPITAL ANAVALCO	M2	4,080.00	\$ 3.30	\$ 13,464.00
SUBTOTAL \$					403,926.40
IVA \$					60,588.70
TOTAL \$					504,515.10

SECCIÓN DE SERVICIO ÁREAS PÉRSOAS					
NÚM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	H.O.S. 220	M2	5,104.00	\$ 3.30	\$ 16,843.20
2	U.M.F. 222	M2	2,776.00	\$ 3.30	\$ 9,170.40
3	C.S.S. TOLUCA	M2	3,424.00	\$ 3.30	\$ 11,399.20
4	OP. ADMINISTRATIVAS	M2	1,200.00	\$ 3.30	\$ 3,960.00
5	SUBDELEGACION TOL.	M2	528	\$ 3.30	\$ 1,742.40
6	GUARDERIA 901	M2	490	\$ 3.30	\$ 1,617.00
7	CENTRO DE CAP. TOL.	M2	480	\$ 3.30	\$ 1,584.00
8	VILATONDO	M2	276	\$ 3.30	\$ 916.80
9	ALMACÉN	M2	268	\$ 3.30	\$ 884.40
10	GUARDERIA 902	M2	30	\$ 3.30	\$ 99.00
11	JURECO	M2	22	\$ 3.30	\$ 72.60
12	U.M.F. 224	M2	1,204.00	\$ 3.30	\$ 3,973.20
13	U.M.F. 244	M2	608	\$ 3.30	\$ 2,006.40
14	U.M.F. 234	M2	800	\$ 3.30	\$ 2,640.00
15	U.M.F. 223	M2	700	\$ 3.30	\$ 2,310.00

002



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



SEPTICONTROL, S.A. DE C.V.

Nota 1-J, Número 479 Colonia Defensores de la República, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México,
 C.P. 07782, Telefonos: 0550-3548, 0550-3958 E-mail: septicontrol@hotmail.com R.F.C. SEP110729L8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0500YR989-N-6-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SERVICIO DE JARDINERIA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTRA MICROORGANISMOS PATOGENOS PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2026".

SERVICIO DE JARDINERIA ESPECIAL						
NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
16	U.M.F. 242	M2	402	\$ 3.70	\$ 1,507.40	
17	U.M.F. 239	M2	407	\$ 3.70	\$ 1,505.90	
18	U.M.F. 240	M2	270	\$ 3.70	\$ 1,005.00	
19	U.M.F. 240	M2	297	\$ 3.70	\$ 1,100.90	
20	U.M.F. 239	M2	153	\$ 3.70	\$ 566.10	
21	U.M.F. 237	M2	142	\$ 3.70	\$ 529.40	
22	U.M.F. 238	M2	86	\$ 3.70	\$ 318.20	
23	U.M.F. 232	M2	48	\$ 3.70	\$ 177.60	
24	U.M.F. 228	M2	4,815.00	\$ 3.70	\$ 17,815.50	
25	U.M.F. 248	M2	2,510.00	\$ 3.70	\$ 9,387.00	
26	U.M.F. 223	M2	1,186.00	\$ 3.70	\$ 4,389.20	
27	H.G.J. 58	M2	1,476.00	\$ 3.70	\$ 5,461.20	
28	U.M.F. 58	M2	827	\$ 3.70	\$ 3,060.90	
29	U.M.F. 192	M2	2,000.00	\$ 3.70	\$ 7,400.00	
30	U.M.F. 65	M2	1,668.00	\$ 3.70	\$ 6,171.60	
31	U.M.F. 187	M2	1,914.00	\$ 3.70	\$ 7,081.80	
32	U.M.F. 51	M2	227	\$ 3.70	\$ 841.90	
33	U.M.F. 96	M2	37	\$ 3.70	\$ 136.90	
34	H.G.J. 104	M2	8,970.00	\$ 3.70	\$ 33,291.00	
35	U.M.F. 180	M2	4,481.00	\$ 3.70	\$ 16,581.70	
36	U.M.F. 81	M2	4,483.00	\$ 3.70	\$ 16,587.10	
37	U.M.F. 85	M2	329	\$ 3.70	\$ 1,215.30	
38	U.M.F. 88	M2	299	\$ 3.70	\$ 1,106.30	
39	C.S. CUALIHTEMOC	M2	13,385.00	\$ 3.70	\$ 49,534.50	
40	GUARDERIA MADRES INES N°1	M2	1,827.00	\$ 3.70	\$ 6,760.90	
41	U.M.F. 231.M.A.A. 231	M2	1,808.00	\$ 3.70	\$ 6,689.60	
42	U.M.F. 235	M2	2,471.00	\$ 3.70	\$ 9,142.70	
43	PLANTA LAVADO	M2	2,444.00	\$ 3.70	\$ 9,042.80	
44	U.M.F. 249	M2	2,311.00	\$ 3.70	\$ 8,550.70	
45	U.M.F. 226	M2	628	\$ 3.70	\$ 2,323.60	
46	U.M.F. 236	M2	490	\$ 3.70	\$ 1,813.00	
47	U.M.F. 246	M2	311	\$ 3.70	\$ 1,150.70	
48	U.M.F. 229	M2	102	\$ 3.70	\$ 377.40	
49	U.M.F. 246	M2	79	\$ 3.70	\$ 292.30	
50	U.M.F. 250	M2	2,230.00	\$ 3.70	\$ 8,251.00	
51	U.M.F. 241	M2	42	\$ 3.70	\$ 155.40	
52	H.G.A. 291	M2	29,940.00	\$ 3.70	\$ 110,668.00	
53	H.G.Z. 252	M2	10,183.00	\$ 3.70	\$ 37,677.10	
54	HOSPITAL SAN JOSE DEL RINCON	M2	3,450.00	\$ 3.70	\$ 12,765.00	
55	HOSPITAL AMANALCO	M2	730	\$ 3.70	\$ 2,701.00	

SUBTOTAL \$ 474,762.00

IVA \$ 75,962.42

TOTAL \$ 550,724.42

003



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



SEPTICONTROL, S.A. DE C.V.

Carretera 1-J, Número 4700 Colonia Defensores de la República, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México,
 C.P. 07780, Teléfonos: 6550-3548, 6550-3688 E-mail: septicontrol@hotmail.com R.F.C. SEP110729LJ8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR989-N-6-3026 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SERVICIO DE JARDINERIA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTRA MICROORGANISMOS PATOGENOS PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, EJERCICIO FISCAL 2026".

RESUMEN DE LOS SERVICIOS DE JARDINERIA Y BARRIDO DE AREAS PETREAS

SUBTOTAL 10 MESES SERVICIO DE JARDINERIA	\$ 4,359,356.00
IVA 10 MESES SERVICIO DE JARDINERIA	\$ 697,496.96
TOTAL 10 MESES SERVICIO DE JARDINERIA	\$ 5,056,852.96
SUBTOTAL 10 MESES SERVICIO DE BARRIDO DE AREAS PETREAS	\$ 4,747,026.00
IVA 10 MESES SERVICIO DE AREAS PETREAS	\$ 759,524.16
TOTAL 10 MESES SERVICIO DE AREAS PETREAS	\$ 5,506,550.16
SUBTOTAL POR JARDINERIA Y BARRIDO DE AREA PETREA ANUAL	\$ 9,105,382.00
IVA POR JARDINERIA Y BARRIDO DE AREA PETREA ANUAL	\$ 1,457,021.12
TOTAL POR JARDINERIA Y BARRIDO DE AREA PETREA ANUAL	\$ 10,563,403.12

EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA DE JARDINERIA Y BARRIDO DE AREAS PETREAS ES DE \$10,563,403.12 (DIEZ MILLONES CINCOSENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 12/100 M.N.)

NOTAS:


LOS PRECIOS SEÑALADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE COTIZACIÓN CONSIDERA CADA UNO DE LOS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL "ANEXO TÉCNICO".

EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÓN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."

PROTESTO LO NECESARIO


 C. ANA ROSA MÉRDEZ CORTÉS
 REPRESENTANTE LEGAL
 SEPTICONTROL S.A. DE C.V.

004



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

**ANEXO 4 (CUATRO)
FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

(ENTIDADES)

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA: (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AV. MIGUEL HIDALGO, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO).

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": **eduardo.ortiza@imss.gob.mx**

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____

RFC: _____

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: ____ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____

OBJETO: _____

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO** (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 151 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL **10 %** (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL **20 %** DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTenga LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

ANEXO 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



TOLUCA, MÉXICO A 27 DE ENERO DEL AÑO 2026

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECEN LOS PRESENTES ANEXO TÉCNICO, PARA EL "SERVICIO DE JARDINERÍA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTRA MICROORGANISMOS PATÓGENOS PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE"

ANEXO TÉCNICO

DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, LOS ASPECTOS TÉCNICOS, QUE DEBERÁN APLICAR Y CONSIDERAR, EN LA CONTRATACIÓN, PARA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE JARDINERÍA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTRA MICROORGANISMOS PATÓGENOS PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE", EJERCICIO FISCAL 2026 DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAI, PREI MILLENIUM (EN EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS SE DEBE INDICAR LAS CLAVES DEL CBI DE INSUMOS PARA LA SALUD O LA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD; EN CASO DE BIENES DE CONSUMO, LA CLAVE DEL CGA; Y PARA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, LA CLAVE DEL CSMI). EN TODO CASO, BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBEN INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.

IDENTIFICACIÓN: 51351013 SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.

DESCRIPCIÓN CLAVE CUCOP: SERVICIOS DE JARDINERÍA

CLAVE CUCOP: 35900004

CLAVE CUCOP+: 35901-0004

DESCRIPCIÓN PARTIDA ESPECÍFICA: SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

PARTIDA ESPECÍFICA: 35901

DESCRIPCIÓN PARTIDA GENERAL: SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

PARTIDA GENERAL: 3590

ALCANCES TÉCNICOS DEL SERVICIO DE "SERVICIO DE JARDINERÍA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTRA MICROORGANISMOS PATÓGENOS PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE".



2026
 año de
**Margarita
 Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGÍSTICA NECESARIA, PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO.

LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" DEBE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS COMO MÁXIMO DESPUÉS DE CADA SOLICITUD.

POR CADA SERVICIO REALIZADO DEBERÁ FIRMAR UN REPORTE DE VISITA SEGÚN CORRESPONDA, LA CONFORMIDAD, Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE SERÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA QUE REALICE LOS SERVICIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORME EN COLORES DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES, ASIMISMO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIÓN QUE SE VERIFICARÁ.

SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL "SERVICIO DE JARDINERÍA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTRA MICROORGANISMOS PATÓGENOS PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE"; CONFORME A LA SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
PARTIDA 1	SERVICIO DE JARDINERÍA Y BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS
PARTIDA 2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN
PARTIDA 3	DESINFECCIÓN CONTRA MICROORGANISMOS PATÓGENOS

PARTIDA 1

**SERVICIO DE JARDINERÍA Y BARRIDO DE ÁREAS PÉTREAS
JARDINERÍA.**

A) POR CADA 1000 M2 DE ÁREA VERDE EN UNIDAD SE TENDRÁ DE ESTANCIA FIJA UN OPERARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN UN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 7AM A 3PM.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



ASÍ MISMO SE APLICARÁ UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA LAS UNIDADES QUE TENGAN MENOS DE 1000 M2, EN DONDE SE PODRÁ REALIZAR EL SERVICIO POR MEDIO DE CUADRILLAS, REALIZANDO ESTE MISMO EN CADA UNIDAD EN UNA FRECUENCIA NO MAYOR A 4 DÍAS, EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 7AM A 3PM. Y TENDRÁ QUE SER COMPROBABLE EN LA BITÁCORA DE SERVICIO FIRMADA POR EL ENCARGADO DE LA UNIDAD.

- B) NIVELACIÓN CON TIERRA NATURAL EN ÁREAS CON PASTO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE FERTILIZANTE NITROGENADO (46-00-00), PARA FAVORECER EL CRECIMIENTO HOMOGÉNEO Y REFORESTACIÓN DEL MISMO. REALIZÁNDOSE CADA DOS MESES.
- C) APLICACIÓN DE HERBICIDA DE BAJA TOXICIDAD (GESAPRIM 90%) CON EL FIN DE ELIMINAR MALEZAS DE HOJA ANCHA (TRÉBOL, DIENTE DE LEÓN, ETC.) QUE AFECTAN LA ESTÉTICA CRECIMIENTO Y NUTRICIÓN DEL PASTO.
- D) PODA ESTÉTICA EN SETOS, ARBOLES (MÁXIMO 20 M.) Y PLANTAS QUE PRESENTEN ALGUNA FIGURA O FORMA SE REALIZARÁ CON MÁQUINA CORTADORA DE SETOS DE 1.5 HP. PARA NIVELAR Y UNIFORMIZAR EL TAMAÑO DEL SETO. TAMBIÉN SE OCUPARÁ HERRAMIENTA DE CORTE MANUAL PARA DICHA PODA REALIZÁNDOSE CADA 15 DÍAS, A PARTIR DE JUNIO. APLICÁNDOSE UN SELLADOR (OXICOB) EN HERIDAS CAUSADAS PRODUCTO DE LA PODA. (1" DIÁMETRO MÍNIMO).
- E) APLICACIÓN DE INSECTICIDA DE BAJA TOXICIDAD (MUSTANG MAX.) CON EL FIN DE PREVENIR Y ELIMINAR PLAGAS (TRIPS, ARAÑA ROJA, PULGÓN, ETC.) QUE AFECTAN LA ESTÉTICA CRECIMIENTO Y NUTRICIÓN DEL SETO.
- F) APLICACIÓN DE FUNGICIDA DE CONTACTO DE BAJA TOXICIDAD (RIDOMIL GOLD) EN PLANTAS ORNAMENTALES, ÁRBOLES (NO MAYORES A 1.80 M.) Y SETOS PARA EVITAR LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS (CENICILLA, BOTRITIS, PUDRICIONES, FUMAGINA, ETC.) APLICÁNDOSE CADA 45 DÍAS, EN HORARIOS SEÑALADOS POR JCU.
- G) REMOVER 15 CM. DE SUSTRATO EN CAJETES DE ÁRBOLES, PLANTAS, JARDINERAS Y SETOS, CON EL FIN DE ELIMINAR MALEZAS, EVITAR COMPACTACIÓN DE TIERRA, VOLVER A REFORMAR LA FIGURA QUE TENGA EL CAJETE Y ELIMINAR RAÍCES QUE PUEDAN AFECTAR LA INFRAESTRUCTURA, SE APLICARÁ FERTILIZANTE GRANULADO, (17-17-17) PARA FAVORECER EL ÓPTIMO CRECIMIENTO, DESARROLLO Y ESTÉTICA DEL MISMO, SE REALIZARÁ CADA 15 DÍAS CON LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTA MANUAL, APTA PARA DICHA ACTIVIDAD.
- H) APLICACIÓN DE INSECTICIDA PIRETROIDE DE BAJA TOXICIDAD (MUSTANG MAX.) CON EL FIN DE ELIMINAR PLAGAS TALES COMO (TROZADORES, MOSQUITA BLANCA, PULGÓN, TRIPS, ETC.) SE APLICARÁ EN PASTO, SETOS, PLANTAS ORNAMENTALES Y ÁRBOLES (NO MAYORES A 1.80 M.) APLICACIÓN MENSUAL.
- I) ENCALADO DE TRONCOS, TALLOS DE ÁRBOLES Y PLANTAS ORNAMENTALES, A BASE DE UNA MEZCLA DE CAL AGRÍCOLA NO TOXICA, OXIDO DE COBRE, ADHERENTE Y AGUA, CON EL FIN DE ELIMINAR PLANTAS PARÁSITAS EPIFITAS DE LA CORTEZA DE LOS ÁRBOLES. APLICÁNDOSE CON BROCHA, PARA UNA MEJOR PENETRACIÓN EN GRIETAS Y RECOVECOS DE LOS MISMOS. LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MES DE ENERO O A TERMINAR CON LA TOTALIDAD DE TRONCOS.
- J) LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS (HOJAS, RAMAS, ETC.), ASÍ COMO RECOLECCIÓN DE BASURA NO ORGÁNICA (PAPELES, ENVOLTURAS PLÁSTICAS, ETC.) EN ÁREAS VERDES, SEPARÁNDOLAS Y DEPOSITÁNDOLAS EN BOLSAS DE POLIETILENO RECICLADO, PARA SU POSTERIOR RECOLECCIÓN Y RETIRADO DE LA UNIDAD ACTIVIDAD DIARIA.



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



- K) EL RIEGO SE HARÁ CADA TERCER DÍA EN ÁREAS VERDES APLICÁNDOSE UNA LÁMINA DE RIEGO DE 5 CM QUE FAVORECERÁ EL CRECIMIENTO ÓPTIMO DE LAS PLANTAS, EVITAR EL ESTRÉS HÍDRICO ASÍ COMO LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES CAUSADAS POR EXCESO DE AGUA Y EL DESPERDICIO INNECESARIO DE AGUA Y EN ÉPOCA DE LLUVIAS SE SUSPENDERÁ EL RIEGO.
- L) RETIRO DE ÁRBOL QUE AFECTE EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL O PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS DERECHOHABIENTES Y TRABAJADORES.
- M) PODADO DE FRONDA DE ÁRBOLES Y PLANTAS ORNAMENTALES, HASTA 15 METROS DE ALTURA. QUE PRESENTEN UN RIESGO POTENCIAL; SE REALIZARÁ PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JCU. INCLUYE EL RETIRADO DE TODO TIPO DE RESIDUOS VEGETALES FUERA DE LA UNIDAD, LOS PERMISOS SERÁN HECHOS POR EL JCU.

4

SERVICIOS DE JARDINERÍA		
NO.	UNIDAD	M2/MES
1	U.M.F. 222	391.00
2	H.G.O. 221	159.00
3	H.G.R. 220	4,780.00
4	C.S.S. TOLUCA	5,498.00
5	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1,002.00
6	ALMACÉN DE EMBARGOS (SUBDELEGACIÓN TOLUCA)	1,000.00
7	CENTRO DE CAP. TOL.	850.00
8	GUARDERÍA 001	482.00
9	SUBDELEGACION TOL.	60.00
10	JURIDICO	40.00
11	U.M.F. 224	1,382.00
12	U.M.F. 244	1,324.00
13	U. M. F. 240	1,455.00
14	U. M. F. 239	1,403.00
15	U. M. F. 238	1,214.00
16	U. M. F. 237	1,202.00
17	U.M.F. 243	1,028.00
18	U.M.F. 234	835.00
19	U.M.F. 229	739.00
20	U. M. F. 242	130.00
21	U. M. F. 227	245.00
22	U.M.F. 233	90.00
23	U. M. F. 247	50.00
24	U.M.F. 248	1,205.00



2026
 año de
**Margarita
 Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 JEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



5

25	U.M.F. 228	1,087.00
26	U.M.F. 223	335.00
27	H.G.Z. 58	1,437.00
28	U.M.F. 58	958.00
29	U.M.F. 63	750.00
30	U.M.F. 66	315.00
31	U.M.F. 187	240.00
32	U.M.F. 192	230.00
33	C.S.S. SAN IDELFONSO	200.00
34	C.S.S. PROGRESO IND.	150.00
35	U.M.F. 51	10.00
36	H.G.Z. 194	1,520.00
37	U.M.F. 88	4,573.00
38	U.M.F. 190	1,227.00
39	U.M.F. 61	1,227.00
40	U.M.F. 65	258.00
41	U.S.S CUAUHEMOC	8,350.00
42	GUARDERIA MADRES IMSS N°1	546.00
43	U.M.F./U.M.A.A. 231	1,582.00
44	U.M.F. 249	4,795.00
45	U.M.F. 236	1,555.00
46	U.M.F.235	1,400.00
47	PLANTA LAVADO	212.00
48	U.M.F. 246	120.00
49	U.M.F. 226	79.00
50	U.M.F. 245	31.00
51	U.M.F. 250	3,500.00
52	U.M.F. 241	40.00
53	H.G.R. 251	5,941.00
54	H.G.Z. 252	2,675.00
55	HOSPITAL SAN JOSE DEL RINCON	5,750.00
56	HOSPITAL AMANALCO	4,595.00
	TOTAL	82,252.00

ÁREAS PÉTREAS



2026
 año de
**Margarita
 Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México, Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



- A) LA LIMPIEZA DE LAS ÁREAS PÉTREAS SE REALIZARÁ, BARRIENDO Y RECOLECTANDO LOS RESIDUOS ORGÁNICOS, DEPOSITÁNDOLOS EN BOLSAS DE POLIETILENO RECICLADO PARA SU POSTERIOR RECOLECCIÓN Y RETIRADO FUERA DE LA UNIDAD. LOS INORGÁNICOS SE DEPOSITARÁN EN LOS CONTENEDORES DE BASURA COLOCADOS DENTRO DE LA UNIDAD. DICHA ACTIVIDAD SE HARÁ DIARIO INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- B) ELIMINAR MALEZAS DE HOJA ANCHA Y HOJA ANGOSTA QUE SE ENCUENTREN EN ESTAS ÁREAS, SE REALIZARÁ DE MANERA MANUAL Y/O DE FORMA QUÍMICA, APLICANDO HERBICIDA DE CONTACTO CON ASPERSOR MANUAL Y CAMPANA, PARA EVITAR DISPERSIÓN AL AIRE, SE REALIZARÁ UNA VEZ AL MES O AL OBSERVAR PRESENCIA DE MALEZAS, QUE AFECTEN LA INFRAESTRUCTURA O ESTÉTICA. DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- C) EL MANTENIMIENTO DE JARDINERAS INCLUIRÁ EL PODADO DE SETOS, ÁRBOLES Y PLANTAS ORNAMENTALES, CON LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA O HERRAMIENTA MANUAL; LA FERTILIZACIÓN SE REALIZARÁ CON FERTILIZANTES GRANULADOS HIDROSOLUBLES (20-20-20), CADA 15 DÍAS, SE DARÁ UNA APLICACIÓN DE INSECTICIDA PIRETROIDE DE BAJA TOXICIDAD (MUSTANG MAX.) PARA ELIMINAR TODA CLASE DE PLAGAS; ASIMISMO SE DARÁ RIEGO CADA TERCER DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- D) MANTENIMIENTO DE MACETONES Y TODA CLASE DE CONTENEDORES EXISTENTES QUE PRESENTEN PLANTAS ORNAMENTALES INCLUYE PINTURA, CON EL FIN DE RETIRAR HOJAS, RAMAS Y PARTES VEGETALES SECAS ENFERMAS, ROTAS O EN MAL ESTADO. REALIZÁNDOSE CADA 30 DÍAS.
- E) SE APLICARÁ FERTILIZANTE (20-20-20) (PETERS) Y DENTRO DEL AGUA DE RIEGO PARA MACETONES EN INTERIOR UNA VEZ CADA SEMANA Y EN EXTERIOR CADA TERCER DÍA.
- F) SE APLICARÁ INSECTICIDA PIRETROIDE DE BAJA TOXICIDAD (MUSTANG MAX.) SI ES OBSERVADA LA PRESENCIA DE ALGUNA PLAGA.
- G) ASÍ MISMO SE HARÁ LA REFORESTACIÓN DE MACETONES, CON 3 PLANTAS ORNAMENTALES APTAS AL CLIMA Y PRESENCIA O AUSENCIA DE SOL DIRECTO Y RE TAPADO CON SUSTRATO. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JCU.
- H) REVISAR MACETONES Y CONTENEDORES, QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS, ROTOS, DESPINTADOS Y EN MAL ESTADO. PARA DAR AVISO A JCU. MACETONES ROTOS Y DAÑADOS, SE RETIRARÁN DE LA UNIDAD, REMPLAZÁNDOLO POR UNO NUEVO O EN MEJORES CONDICIONES, INCLUYENDO SUSTRATO Y SU REFORESTACIÓN SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.

6

SERVICIOS DE BARRIDO AREAS PETREAS.		
No.	UNIDAD	MZ/MES
1	H.G.R. 220	9,151.00
2	U.M.F. 222	2,776.00
3	C.S.S. TOLUCA	3,424.00
4	OF. ADMINISTRATIVAS	1,200.00
5	SUBDELEGACION TOL.	525.00
6	GUARDERIA 001	492.00
7	CENTRO DE CAP. TOL.	487.00
8	VELATORIO	270.00

[Handwritten signature]



2026
 año de
**Margarita
 Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez 576, Col. Centro, CP, 50000, Toluca, Estado de México, Tel: 722 215 9804 y 722 215 1516 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



9	ALMACEN	260.00
10	GUARDERIA 002	30.00
11	JURIDICO	22.00
12	U.M.F. 224	1,206.00
13	U.M.F. 244	608.00
14	U.M.F. 234	830.00
15	U. M. F. 227	792.00
16	U. M. F. 242	493.00
17	U. M. F. 238	407.00
18	U.M.F. 243	210.00
19	U. M. F. 240	207.00
20	U. M. F. 239	153.00
21	U. M. F. 237	142.00
22	U.M.F. 233	84.00
23	U.M.F. 232	48.00
24	U.M.F. 228	4,815.00
25	U.M.F. 248	2,310.00
26	U.M.F. 223	1,168.00
27	H.G.Z. 58	1,476.00
28	U.M.F. 58	927.00
29	U.M.F. 192	2,000.00
30	U.M.F. 63	1,658.00
31	U.M.F. 187	1,514.00
32	U.M.F. 51	227.00
33	U.M.F. 66	53.00
34	H.G.Z. 194	8,870.00
35	U.M.F. 190	4,483.00
36	U.M.F. 61	4,483.00
37	U.M.F. 65	325.00
38	U.M.F. 88	299.00
39	C.S.S CUAUHEMOC	13,386.00
40	GUARDERIA MADRES IMSS N°1	1,827.00
41	U.M.F./U.M.A.A. 231	1,850.00
42	U.M.F.235	2,471.00
43	PLANTA LAVADO	2,444.00
44	U.M.F. 249	2,311.00
45	U.M.F. 226	628.00



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



**Gobierno de
México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



46	U.M.F. 236	450.00
47	U.M.F. 245	111.00
48	U. M. F. 229	102.00
49	U.M.F. 246	75.00
50	U.M.F. 250	2,230.00
51	U.M.F. 241	45.00
52	H.G.R. 251	26,940.00
53	HGZ 252	10,783.00
54	HOSPITAL SAN JOSE DEL RINCON	3,450.00
55	HOSPITAL AMANALCO	770.00
TOTAL		128,298.00

8

CALENDARIO DE SERVICIO DE JARDINERIA													
No.	UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	U.M.F. 222			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	H.G.O. 221			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	H.G.R. 220			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	C.S.S. TOLUCA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	OFICINAS ADMINISTRATIVAS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	ALMACÉN DE EMBARGOS (SUBDELEGACIÓN TOLUCA)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	CENTRO DE CAP. TOL.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	GUARDERIA 001			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	SUBDELEGACION TOL.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	JURIDICO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	U.M.F. 224			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	U.M.F. 244			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	U. M. F. 240			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	U. M. F. 239			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	U. M. F. 238			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	U. M. F. 237			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	U.M.F. 243			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	U.M.F. 234			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	U.M.F. 229			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	U. M. F. 242			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1816 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



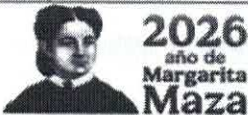
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



9

21	U. M. F. 227			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	U.M.F. 233			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	U. M. F. 247			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	U.M.F. 248			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	U.M.F. 228			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	U.M.F. 223			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	H.G.Z. 58			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	U.M.F. 58			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	U.M.F. 63			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	U.M.F. 66			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1	U.M.F. 187			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	U.M.F. 192			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	C.S.S. SAN IDELFONSO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	C.S.S. PROGRESO IND.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	U.M.F. 51			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	H.G.Z. 194			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	U.M.F. 88			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	U.M.F. 190			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	U.M.F. 61			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	U.M.F. 65			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	U.S.S CUAUHEMOC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	GUARDERIA MADRES IMSS N°1			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	U.M.F./U.M.A.A. 231			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	U.M.F. 249			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	U.M.F. 236			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	U.M.F.235			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	PLANTA LAVADO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	U.M.F. 246			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	U.M.F. 226			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	U.M.F. 245			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	U.M.F. 250			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	U.M.F. 241			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	H.G.R. 251			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54	H.G.Z. 252			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
55	HOSPITAL SAN JOSE DEL RINCON			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
56	HOSPITAL AMANALCO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



2026
 año de
 Margarita
 Maza

Josefa Ortiz de Dominguez s/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



10

CALENDARIO DESERVICIO DE BARRIDO AREAS PETREAS.													
No.	UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	H.G.R. 220			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	U.M.F. 222			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	C.S.S. TOLUCA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	OF. ADMINISTRATIVAS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	SUBDELEGACION TOL.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	GUARDERIA 001			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	CENTRO DE CAP. TOL.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	VELATORIO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	ALMACEN			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	GUARDERIA 002			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	JURIDICO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	U.M.F. 224			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	U.M.F. 244			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	U.M.F. 234			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	U. M. F. 227			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	U. M. F. 242			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	U. M. F. 238			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	U.M.F. 243			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	U. M. F. 240			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	U. M. F. 239			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	U. M. F. 237			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	U.M.F. 233			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	U.M.F. 232			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	U.M.F. 228			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	U.M.F. 248			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	U.M.F. 223			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	H.G.Z. 58			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	U.M.F. 58			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	U.M.F. 192			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	U.M.F. 63			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	U.M.F. 187			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	U.M.F. 51			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	U.M.F. 66			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	H.G.Z. 194			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



2026
 año de
 Margarita
 Maza

Josefa Ortiz de Domínguez 5/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1614 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



35	U.M.F. 190			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	U.M.F. 61			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	U.M.F. 65			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	U.M.F. 88			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	C.S.S CUAUHTEMOC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	GUARDERIA MADRES IMSS N°1			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	U.M.F./U.M.A.A. 231			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	U.M.F.235			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	PLANTA LAVADO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	U.M.F. 249			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	U.M.F. 226			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	U.M.F. 236			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	U.M.F. 245			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	U. M. F. 229			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	U.M.F. 246			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	U.M.F. 250			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	U.M.F. 241			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	H.G.R. 251			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	HGZ 252			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54	HOSPITAL SAN JOSE DEL RINCON			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
55	HOSPITAL AMANALCO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

11

**PARTIDA 2
SERVICIO DE FUMIGACIÓN**

PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SE DEBERÁ DE ESTAR APEGADO A LA **NOM-256-SSA1-2012**, ESTA NORMA TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL DEDICADOS A LOS SERVICIOS URBANOS DE CONTROL DE PLAGAS EN ZONAS URBANAS, ASÍ COMO UTILIZAR PLAGUICIDAS AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS Y/O CICOPLAFEST, ESTOS DEBERÍAN SER APLICADOS POR PERSONAL CAPACITADO Y ESPECIALIZADO EN DICHO SERVICIO, LOS CUALES DEBEN DE ESTAR INTEGRADOS EN UN GRUPO DE TRABAJO CON UN MÍNIMO DE 2 OPERADORES CERTIFICADOS Y UN SUPERVISOR.

LOS SERVICIOS DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP) SERÁ PARA MINIMIZAR LA POBLACIÓN DE ORGANISMOS PLAGA TALES COMO: DÍPTEROS (MOSCAS, MOSQUITOS), BLATODEOS (CUCARACHAS), ARÁCNIDOS (ARAÑAS, ALACRANES), HYMENOPTEROS (HORMIGAS), THYSANUROS (PESCADITOS PLATEADOS), CIMICIDOS (CHINCHES DE CAMA) Y MÚRIDOS (RATAS Y RATONES DOMÉSTICOS Y VIPÉRIDOS).



2026
año de
Margarita Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



ESTE SERVICIO NO INCLUYE EL CONTROL DE PLAGAS NO COMUNES, TALES COMO: PALOMAS, MURCIÉLAGOS, TERMITAS, ESCARABAJOS DE LA MADERA, PERROS, CONTROL DE ABEJAS Y RETIRO DE ENJAMBRES, CAPTURA DE FELINOS FERALEs.

EL SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS SERÁ MENSUAL, CON UNA GARANTÍA DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS ADICIONALES EN CASO NECESARIO ATENDIENDO LOS REPORTES GENERADOS EN LAS UNIDADES POR DEFICIENCIA EN EL CONTROL DE LA FAUNA NOCIVA, DICHS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS SERÁN SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

LOS TRABAJOS DEBERÁN REALIZARSE EN DÍAS Y HORARIOS QUE NO INTERFIERAN CON LOS SERVICIOS QUE OTORGAN LAS DIFERENTES UNIDADES, PREVIA COORDINACIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD O ENCARGADO DE LA UNIDAD.

LOS SERVICIOS SE EFECTUARÁN CON PRODUCTOS PLAGUICIDAS AUTORIZADOS PARA EL USO URBANO Y DOMÉSTICO EN APEGO A LAS NOM- 232-SSA-2009, NOM-256-SSA1-2012, NOM-045-SSA1-1993 (REGISTRO COFEPRIS Y/O CICLOPLAFEST); SERÁN APLICADOS POR PERSONAL ESPECIALIZADO, CERTIFICADO Y CAPACITADO EN SU UTILIZACIÓN, SE UTILIZARÁ EQUIPO ESPECÍFICO PARA LA APLICACIÓN Y EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, LOS PRODUCTOS PLAGUICIDAS SERÁN DOSIFICADOS EN LAS CONCENTRACIONES CORRECTAS Y APLICADOS CON LAS FRECUENCIAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO. LOS PRODUCTOS A UTILIZAR SERÁN ROTADOS ENTRE LOS GRUPOS QUÍMICOS INDICADOS, PARA EVITAR LA TOLERANCIA Y RESISTENCIA DE LOS ORGANISMOS

- PIRETROIDES (CIPERMETRINA, DELTAMETRINA, LAMBDA CYALOTRINA).
- CARBAMATOS (PROPOXUR Y BENDIOCARB).
- CEBOS EN GEL (HIDRAMETILONA, ABAMECTINA, IMIDACLOPRID).
- CEBOS RODENTICIDAS (BROMADIOLONA, BRODIFACOU).

LAS ACCIONES PREVENTIVAS SE REALIZARÁN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

1. **SANITARIAS** (RECOMENDACIONES POR ESCRITO AL RESPONSABLE DE CADA UNIDAD TALES COMO: MANEJO ADECUADO DE BASURA, LIMPIEZA CONSTANTE DE TODAS LAS ÁREAS DEL INMUEBLE PRINCIPALMENTE ÁREA DE NUTRICIÓN Y ALMACENES, ELIMINAR FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DE AGUA PARA ROEDORES, ASÍ COMO ELIMINACIÓN DE LUGARES SUSCEPTIBLES DE REFUGIO).
2. **MECÁNICAS** SE COLOCARÁN TRAMPAS ADHESIVAS O ELECTROCUTADORES ATRAPA INSECTOS VOLADORES EN ÁREAS SENSIBLES, COMO DONDE SE PREPAREN ALIMENTOS DENTRO DE LA UNIDAD DE SERVICIO Y A SOLICITUD DEL ENCARGADO DE CONSERVACIÓN, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO.
3. **FÍSICAS** (RECOMENDACIONES POR ESCRITO AL RESPONSABLE DE CADA UNIDAD TALES COMO: BARRERAS QUE IMPIDAN EL INGRESO DE ANIMALES INDESEABLES COMO EL SELLADO DE GRIETAS, HENDIDURAS, COLOCACIÓN DE BOTA AGUAS, MOSQUITEROS, GUARDA POLVOS, CORTINAS DE AIRE, REPARACIÓN DE TAPAS DE COLADERAS, COLOCACIÓN DE COLADERAS, COLOCACIÓN DE MALLA METÁLICA EN COLADERAS, COLOCACIÓN DE GUARDAPOLVOS, SELLADO DE GRIETAS Y RANURAS QUE FUNCIONE COMO ACCESO A LA UNIDAD).

LAS ACCIONES CORRECTIVAS SE REALIZARÁN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS:



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Cal. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.irsas.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



1. **QUÍMICAS.** APLICACIÓN GENERAL DE PLAGUICIDAS EN INTERIORES Y EXTERIORES DE LAS INSTALACIONES Y TAMBIÉN MEDIANTE TRATAMIENTOS RESIDUALES POR ASPERSIÓN EN ÁREAS DEFINIDAS Y LOCALIZADAS, EN GRIETAS, HENDIDURAS, SITIOS OSCUROS, LUGARES DE REPRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN O REFUGIO, VÍAS DE ACCESO, LUGARES DE TRÁNSITO Y DONDE ACOSTUMBREN A POSARSE LOS ARTRÓPODOS (MUROS, TECHOS, PISOS, DRENAJES, VIGAS, TUBERÍAS, ALACENAS, ANAQUELES, FREGADEROS, MACETAS, DEBAJO DE MUEBLES, ETC.) LAS APLICACIONES PODRÁN SER CON INSECTICIDAS RESIDUALES CONVENCIONALES SIN OLOR U OLOR MÍNIMO SEGÚN EL ÁREA A TRATAR, TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBERÁ DAR PRIORIDAD A UTILIZAR MEDIDAS ALTERNATIVAS AL USO DE PLAGUICIDAS COMO LO SON EL ASPIRADO Y EL USO DE TRATAMIENTOS DE VAPOR, O COLOCANDO CEBOS INSECTICIDAS AUTORIZADOS. DE SER NECESARIO SE DEBERÁ IMPLEMENTAR EL USO DE TÉCNICAS TALES COMO: MICROINYECCIÓN Y TERMONEBULIZACIÓN PARA LOGRAR EL MEJOR CONTROL DE LA PLAGA POSIBLE. DEBERÁN EFECTUARSE TRATAMIENTOS ESPECIALES CON NEBULIZACIÓN EN FRÍO APLICANDO EN LOS ESPACIOS INACCESIBLES, TALES COMO PLAFONES, DRENAJES, CUBO DE ELEVADORES, BAÑOS, VESTIDORES, DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO, LOCALES CON TECHOS MUY ALTOS Y ESPACIOS MUY GRANDES, PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE RATAS Y RATONES.

13

QUÍMICAS (UTILIZANDO RODENTICIDAS, ANTICOAGULANTES COLOCADOS DENTRO DE MADRIGUERAS Y/O COLOCACIÓN DE ESTACIONES DE CONTROL (CEBADEROS) EN LUGARES ESTRATÉGICOS. SE MANTENDRÁ UNA DOTACIÓN ININTERRUMPIDA DE CEBO RODENTICIDA DOS O TRES SEMANAS O HASTA QUE DESAPAREZCAN LOS SIGNOS DE INFESTACIÓN DE RATAS Y RATONES. ESTOS CEBOS SERÁN UBICADOS FUERA DEL ALCANCE DE NIÑOS Y DE PERSONAS. LA COLOCACIÓN DE TRAMPAS DE PEGAMENTO PARA

RATAS JUVENILES Y RATONES, DEBERÁ HACERSE DONDE LOS ROEDORES DOMÉSTICOS PASARAN SOBRE LAS TRAMPAS CUANDO SE TRASLADEN A SUS REFUGIOS Y SITIOS DONDE SE ALIMENTAN (RUTAS DE TRÁNSITO, CERCA DE SUS MADRIGUERAS, EN AGUJEROS Y A LO LARGO DE MUROS). SE RECOMIENDA EVITAR COLOCAR LAS TRAMPAS DONDE EXISTA LA POSIBILIDAD DE QUE OTROS ANIMALES DOMÉSTICOS SE PONGAN EN CONTACTO CON ESTOS.

EQUIPOS:

- 2 ASPERSORES MANUALES
- 2 MICROINYECTOR
- 2 TERMONEBULIZADORAS
- 2 EQUIPO VAPORIZADOR
- 2 ASPIRADORA MOCHILA PROFESIONAL

SERVICIOS DE FUMIGACIÓN		
No.	UNIDAD	M2/MES
1	H.G.O 221	9,765.00



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México, Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



2	U.M.F. 222	6,189.00
3	H.G.R. 220	30,315.00
4	U.M.F. 220	6,443.00
5	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	5,219.00
6	SUBDELEGACIÓN TOLUCA	3,722.00
7	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	3,649.00
8	ALMACEN DELEGACIONAL	2,929.00
9	GUARDERIA 001	2,093.00
10	TIENDA EMPLEADOS IMSS	850.00
11	VELATORIO	692.00
12	CENTRO DE CAPACITACIÓN TOLUCA	665.00
13	GUARDERIA 002	586.00
14	TEATRO	392.00
15	ALMACEN DE EMBARGOS (SUBDELEGACIÓN TOLUCA)	300.00
16	OFICINAS DE SERVICIOS JURIDICOS	112.00
17	U.M.F. 224	2,262.00
18	U.M.F. 244	242.00
19	U.M.F. 234	1,477.00
20	U.M.F. 243	718.00
21	U.M.F. 229	459.00
22	U.M.F. 233	389.00
23	U.M.F. 242	383.00
24	U.M.F. 227	320.00
25	U.M.F. 237	268.00
26	U.M.F. 238	268.00
27	U.M.F. 239	268.00
28	U.M.F. 247	203.00
29	U.M.F. 240	190.00

14



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 30000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



15

30	U.M.F. 232	160.00
31	U.M.F. 248	6,717.00
32	U.M.F. 223	3,076.00
33	U.M.F. 228	1,250.00
34	H.G.Z. No. 58	12,374.00
35	U.M.F. 58	1,350.00
36	ALBERGUE LA CANDELARIA	284.00
37	U.M.F. 63	3,548.00
38	U.M.F. 187	1,947.00
39	U.M.F. 51	1,866.00
40	U.M.F. 66	510.00
41	U.M.F. 80	400.00
42	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL SAN ILDEFONSO	348.00
43	U.M.F.192	307.00
44	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PROGRESO INDUSTRIAL	231.00
45	H.G.Z. 194	20,620.00
46	U.M.F. 190	9,461.00
47	U.M.F. 61	9,461.00
48	ORTESIS Y PROTESIS	1,486.00
49	U.M.F. 65	999.00
50	U.M.F. 97	999.00
51	U.M.F. 88	196.00
52	U.S.S. CUAUHEMOC	15,478.00
53	GUARDERIA No. 1 MADRES IMSS.	2,649.00
54	SUBDELEGACION NAUCALPAN	2,574.00
55	U.M.A.A. No. 231	3,932.00
56	U.M.F. 231	1,734.00



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1418 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



**Gobierno de
México**



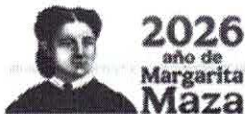
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



16

57	U.M.F. 249	5,655.00
58	U.M.F. 235	2,363.00
59	U.M.F. 226	1,890.00
60	U.M.F. 236	718.00
61	U.M.F. 245	511.00
62	U.M.F. 246	381.00
63	PLANTA DE LAVADO	321.00
64	U.M.F. 250	4,895.00
65	U.M.F. 225	386.00
66	U.M.F. 241	220.00
67	U.M.F. 230	200.00
68	H.G.R 251	32,409.00
69	H.G.Z. 252	9,068.00
70	HOSPITAL RURAL SAN JOSE DEL RINCON	4,279.00
71	U.M.R SANTA MARIA ANDARE	331.00
72	U.M.R SAN JUAN COAXOMULCO	331.00
73	U.M.R SANTA ROSA EL ORO	331.00
74	U.M.R EL SALTO LA VENTA	331.00
75	U.M.R SAN JOAQUIN LAMILLAS	331.00
76	U.M.R SANTA CRUZ MEXTEPEC	331.00
77	U.M.R PALOS AMARILLOS	331.00
78	U.M.R LOMA DE JUAREZ	331.00
79	U.M.R STA RITA DE LA CUESTA	331.00
80	U.M.R LOS REYES JOCOTITLAN	331.00
81	U.M.R SAN DIEGO SUCHITEPEC VICTORIA	331.00
82	U.M.R CERILLO Y LOMA SN JOSÉ VICTORIA	331.00
83	U.M.R TAPAXCO MPIO EL ORO	331.00



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez SN, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México, Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



17

84	U.M.R SAN IGNACIO DE LOYOLA	331.00
85	U.M.R SANTO DOMINGO SHOMEGE	331.00
86	HOSPITAL RURAL AMANALCO	4,006.00
87	UMR SAN ANTONIO ALBARRANES	300.00
88	UMR RINCON DE GUADALUPE	300.00
89	UMR PUEBLO NUEVO	300.00
90	UMR SAN LUIS LA GAVIA	300.00
91	UMR TURCIO	300.00
92	UMR SAN LUCAS TEXCALTITLAN	300.00
93	UMR SAN NICOLAS AMEALCO	300.00
94	UMR PALOS AMARILLOS	300.00
95	UMR SAN JOSE	300.00
96	UMR SABALA PEÑA	300.00
97	UMR SAN MIGUEL TENEXTEPEC	300.00
98	UMR CERRO GORDO	300.00
99	UMR SAN JUAN	300.00
100	UMR SAN AGUSTIN TEXCALTITLAN	300.00
101	UMR VILLA V SANTIAGO DEL MONTE	300.00
	TOTAL	262,092.00

CALENDARIO DESERVICIO DE FUMIGACION.													
No.	UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	H.G.O 221			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	U.M.F 222			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	H.G.R. 220			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	U.M.F. 220			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	OFICINAS ADMINISTRATIVAS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	SUBDELEGACIÓN TOLUCA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



2026
 año de
 Margarita
 Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



CALENDARIO DE SERVICIO DE FUMIGACION.

No.	UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
7	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	ALMACEN DELEGACIONAL			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	GUARDERIA 001			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	TIENDA EMPLEADOS IMSS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	VELATORIO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	CENTRO DE CAPACITACIÓN TOLUCA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	GUARDERIA 002			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	TEATRO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	ALMACEN DE EMBARGOS (SUBDELEGACIÓN TOLUCA)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	OFICINAS DE SERVICIOS JURIDICOS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	U.M.F. 224			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	U.M.F. 244			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	U.M.F. 234			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	U.M.F. 243			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	U.M.F. 229			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	U.M.F. 233			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	U.M.F. 242			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	U.M.F. 227			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	U.M.F. 237			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	U.M.F. 238			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	U.M.F. 239			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	U.M.F. 247			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	U.M.F. 240			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	U.M.F. 232			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	U.M.F. 248			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	U.M.F. 223			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

18



2026
año de
Margarita Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 58000, Toluca, Estado de México, Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



CALENDARIO DE SERVICIO DE FUMIGACION

Nº.	UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
33	U.M.F. 228			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	H.G.Z. No. 58			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	U.M.F. 58			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	ALBERGUE LA CANDELARIA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	U.M.F. 63			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	U.M.F. 187			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	U.M.F. 51			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	U.M.F. 66			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	U.M.F. 80			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL SAN ILDEFONSO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	U.M.F.192			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PROGRESO INDUSTRIAL			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	H.G.Z. 194			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	U.M.F. 190			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	U.M.F. 61			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	ORTESIS Y PROTESIS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	U.M.F. 65			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	U.M.F. 97			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	U.M.F. 88			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	U.S.S. CUAUHEMOC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	GUARDERIA No. 1 MADRES IMSS.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54	SUBDELEGACION NAUCALPAN			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
55	U.M.A.A. No. 231			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
56	U.M.F. 231			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
57	U.M.F. 249			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

19



2026
año de
Margarita Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



CALENDARIO DESERVICIO DE FUMIGACIÓN													
No.	UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
58	U.M.F. 235			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
59	U.M.F. 226			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
60	U.M.F. 236			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
61	U.M.F. 245			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
62	U.M.F. 246			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
63	PLANTA DE LAVADO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
64	U.M.F. 250			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
65	U.M.F. 225			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
66	U.M.F. 241			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
67	U.M.F. 230			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
68	H.G.R 251			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
69	H.G.Z. 252			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
70	HOSPITAL RURAL SAN JOSE DEL RINCON			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
71	U.M.R SANTA MARIA ANDARE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
72	U.M.R SAN JUAN COAXOMULCO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73	U.M.R SANTA ROSA EL ORO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
74	U.M.R EL SALTO LA VENTA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
75	U.M.R SAN JOAQUIN LAMILLAS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
76	U.M.R SANTA CRUZ MEXTEPEC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
77	U.M.R PALOS AMARILLOS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
78	U.M.R LOMA DE JUAREZ			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
79	U.M.R STA RITA DE LA CUESTA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
80	U.M.R LOS REYES JOCOTITLAN			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
81	U.M.R SAN DIEGO SUCHITEPEC VICTORIA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
82	U.M.R CERILLO Y LOMA SN JOSÉ VICTORIA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

20



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez 5/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



CALENDARIO DE SERVICIO DE FUMIGACION.													
No.	UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
83	U.M.R TAPAXCO MPIO EL ORO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
84	U.M.R SAN IGNACIO DE LOYOLA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
85	U.M.R SANTO DOMINGO SHOMEGE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
86	HOSPITAL RURAL AMANALCO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
87	UMR SAN ANTONIO ALBARRANES			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
88	UMR RINCON DE GUADALUPE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
89	UMR PUEBLO NUEVO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
90	UMR SAN LUIS LA GAVIA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
91	UMR TURCIO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
92	UMR SAN LUCAS TEXCALTITLAN			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
93	UMR SAN NICOLAS AMEALCO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
94	UMR PALOS AMARILLOS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
95	UMR SAN JOSE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
96	UMR SABALA PEÑA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
97	UMR SAN MIGUEL TENEXTEPEC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
98	UMR CERRO GORDO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
99	UMR SAN JUAN			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
100	UMR SAN AGUSTIN TEXCALTITLAN			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
101	UMR VILLA V SANTIAGO DEL MONTE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

21

PARTIDA 3

DESINFECCION CONTRA MICROORGANISMOS PATOGENOS.

SE DEBERÁ BRINDAR UN SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN HOSPITALARIA UTILIZANDO EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA COMO MÁQUINAS DE VAPOR Y NEBULIZADORES, CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR MICROORGANISMOS PATÓGENOS EN TODAS LAS ÁREAS REQUERIDAS POR LAS UNIDADES DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, ESTAS SERÁN LAS ENCARGADAS DE DETERMINAR LAS ÁREAS A INTERVENIR SEGÚN SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



**Gobierno de
México**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LAS UNIDADES DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE. NUESTRO EQUIPO TRABAJARÁ EN ESTRECHA COLABORACIÓN CON ELLOS PARA GARANTIZAR QUE TODAS LAS ÁREAS CRÍTICAS Y DE ALTO RIESGO SEAN ATENDIDAS.

SE CONTARÁ CON UN EQUIPO MÍNIMO DE 4 TÉCNICOS CAPACITADOS EN DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. LOS TÉCNICOS ESTARÁN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS.

PARA LA DESINFECCIÓN SE UTILIZARÁN MÁQUINAS DE VAPOR O NEBULIZADORES, DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE CADA ÁREA, GARANTIZANDO UNA DESINFECCIÓN UNIFORME Y SIN RESIDUOS EN TODAS LAS SUPERFICIES DEL ÁREA A TRATAR, SIN GENERAR RESISTENCIA EN LOS MICROORGANISMOS.

22

LA DESINFECCION SE GARANTIZARÁ MEDIANTE CULTIVOS QUE EL PROVEEDOR REALIZARA E INDICARÁ E RESULTADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS DESPUES DE LA TOMA DE LA MUESTRA.

MÁQUINA DE VAPOR: EQUIPO QUE UTILIZA VAPOR A ALTA TEMPERATURA COMBINADO CON SUCCIÓN Y LUZ ULTRAVIOLETA PARA ELIMINAR MICROORGANISMOS PATÓGENOS EN SUPERFICIES. SU CAPACIDAD PARA GENERAR VAPOR DE ALTA PRESIÓN PERMITE UNA LIMPIEZA PROFUNDA, DESINFECCIÓN EFECTIVA Y ELIMINACIÓN DE CONTAMINANTES, SIN DEJAR RESIDUOS QUÍMICOS, SIENDO IDEAL PARA ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO Y AMBIENTES SENSIBLES COMO HOSPITALES.

EQUIPO NEBULIZADOR: DISPOSITIVO DE ALTA TECNOLOGÍA UTILIZADO PARA DISPERSAR DESINFECTANTES BIOLÓGICOS EN FORMA DE NIEBLA FINA, PERMITIENDO UNA COBERTURA UNIFORME DE SUPERFICIES. ES ALTAMENTE EFECTIVO EN LA ELIMINACIÓN DE BACTERIAS, VIRUS, HONGOS Y ESPORAS, SIN DEJAR RESIDUOS PELIGROSOS. ESTE EQUIPO ES IDEAL PARA AMBIENTES COMO HOSPITALES, DONDE SE REQUIERE UNA DESINFECCIÓN RÁPIDA Y SEGURA, SIN PONER EN RIESGO LA SALUD DEL PERSONAL O PACIENTES. LA APLICACIÓN NO REPRESENTA RIESGOS PARA EL PERSONAL NI EL AMBIENTE HOSPITALARIO.

SERVICIOS DE DESINFECCIÓN CONTRA ORGANISMOS PATÓGENOS		
Nº.	UNIDAD	M3
1	H.G.O. 221	16,401.00
2	H.G.R. 220	21,000.00
3	Guardería Ordinaria G-0001 Toluca	1,500.00
4	Guardería Ordinaria G-0002 Toluca	1,500.00
5	H.G.Z. 58	11,165.00
6	H.G.Z. 194	14,630.00
7	U.M.F. 61	3,745.00
8	Hijos Madres Empleadas IMSS	1,500.00
9	U.M.F./U.M.A.A. 231	3,920.00
10	H.G.R. 251	20,700.00
11	H.G.Z. 252	14,000.00



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



12	HOSPITAL SAN JOSE DEL RINCON	1,000.00
13	HOSPITAL RURAL AMANALCO	10,800.00
	TOTAL	121,861.00

CALENDARIO DE SERVICIOS DE DESINFECCION CONTRA ORGANISMOS PATOGENOS													
No.	UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	H.G.O. 221			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	H.G.R. 220			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Guardería Ordinaria G-0001 Toluca			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Guardería Ordinaria G-0002 Toluca			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	H.G.Z. 58			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	H.G.Z. 194			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	U.M.F. 61			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Hijos Madres Empleadas IMSS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	U.M.F./U.M.A.A. 231			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	H.G.R. 251			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	H.G.Z. 252			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	HOSPITAL SAN JOSE DEL RINCON			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	HOSPITAL RURAL AMANALCO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

23

B) EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN, EL RESPONSABLE DE LLEVARLAS A CABO, EL TIEMPO REQUERIDO PARA SU REALIZACIÓN, LA UNIDAD DE MEDIDA CON LA CUAL SE DETERMINARÁ Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE. DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA. ÚNICAMENTE SE PODRÁ SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS CUANDO SE CUENTE CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A LAS NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. EN EL CASO DE INSUMOS PARA LA SALUD,



2026
 año de
 Margarita
 Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50008, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



LAS PIEZAS REQUERIDAS PARA PRUEBA DE LA CCILE DEBERÁN ENTREGARSE DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA ESTABLEZCA Y SERÁN CON CARGO AL PROVEEDOR, LO CUAL ESTARÁ PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE MUESTREO.

C) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGÚN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

24

NO APLICA

D) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUIRENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR UN DICTAMEN EN EL QUE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; DICHSO CAMBIOS DEBERÁN SER VALIDADOS DURANTE LA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON OBJETO DE QUE LOS CAMBIOS EFECTUADOS NO LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, Y DE SER EL CASO, LOS CAMBIOS DEBERÁN DESPRENDERSE DE ÉSTA.

NO APLICA

E) NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.28.4 DE LAS PRESENTES POBALINES Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.

NORMAS OFICIALES CUYO CUMPLIMIENTO DEBEN ACREDITAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

PARTIDA 1

EL LICITANTE SE DEBERÁ APEGAR EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA AMBIENTAL NADF-001-RNAT-2015, Y DEBERÁ PRESENTAR LAS ACREDITACIONES DE PERSONAL CAPACITADO PARA PODA Y DERRIBO DE ARBOLADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN DICHA NORMA.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-STPS-1999 QUE ESTABLECE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN MAQUINARIA Y EQUIPO QUE UTILICEN LOS CENTROS DE TRABAJO.



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México, Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES



PARTIDA 2

EL LICITANTE SE DEBERÁ APEGAR EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-256-SSA1-2012, LA CUAL TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL DEDICADOS A LOS SERVICIOS URBANOS DE CONTROL DE PLAGAS EN ZONAS URBANAS Y DEBERÁ PRESENTAR LAS ACREDITACIONES DE PERSONAL CAPACITADO PARA SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN DICHA NORMA.

PARTIDA 3

EL LICITANTE SE DEBERÁ APEGAR EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-210-SSA1-2014 PRODUCTOS Y SERVICIOS, MÉTODOS DE PRUEBA MICROBIOLÓGICOS, DETERMINACIÓN DE MICROORGANISMOS INDICADORES, DETERMINACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS, Y DEBERÁ PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO,

F) EL ANEXO TÉCNICO NO DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, PRECIOS DE CONTRATACIÓN O AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SE APEGA

EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES VIGENTES QUE DEBEN CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE SE ESTABLEZCA EL GIRO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
3. CATÁLOGOS Y/O MANUALES EN DONDE SE APRECIEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ OFERTANDO
4. MANIFESTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA CONTRATO Y JUNTO SU PROPUESTA TÉCNICA DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES OPINIONES POSITIVAS, VIGENTES, LEGIBLES Y EMITIDAS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA:

"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T.

"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS.

"CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



26

5. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
6. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 156 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍA, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO QUE SE CELEBRE QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA E IGUALMENTE, PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN ELLAS TODOS LOS DATOS E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.
7. DEBERÁ DE PRESENTAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE.

G) ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL SERÁ (OSCAR ALAN ALCÁNTARA VALLADOLID), RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE APLICAR OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS CONDUCENTES, SOBRE CUALQUIER DESVIACIÓN O INCUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, INFORMANDO DE ELLO A LAS INSTANCIAS QUE ASÍ CORRESPONDA.

H) CONFIDENCIALIDAD.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO ACEPTA Y SE COMPROMETE A GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA MISMA, RESPETANDO LOS DERECHOS QUE SOBRE LA INFORMACIÓN TENGA; RESPONSABILIZÁNDOSE, EN SU CASO, DEL MAL USO O USO NO AUTORIZADO QUE DE ELLA SE HAGA AÚN DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ACEPTANDO HACERSE ACREEDOR A LAS SANCIONES EN QUE LLEGARE A INCURRIR POR RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL O DE OTRA ÍNDOLE; POR LO CUAL SE COMPROMETE A NO DIVULGARLA, TRANSMITIRLA, NI UTILIZARLA EN BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS.

I) RESTRICCIÓN DE SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL IMSS.



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



J) RESPONSABILIDAD LABORAL.

QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE EL PERSONAL ENCARGADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD A CARGO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO EN RELACIÓN A LA REFERIDA PRESTACIÓN, OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, O BIEN CUALQUIER OTRO QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EMPLEE PARA EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN DERIVADA DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL, ESTARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD Y DIRECCIÓN DEL MISMO Y POR LO TANTO, EN NINGÚN MOMENTO SE CONSIDERARÁ AL IMSS "COMO PATRÓN SUSTITUTO", NI TAMPOCO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO COMO INTERMEDIARIO; EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, "NO TENDRÁ RELACIÓN NI OBLIGACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL O EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON DICHO PERSONAL Y, CONSEQUENTEMENTE, QUEDA LIBERADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. DE LAS RECLAMACIONES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR EN SU CONTRA".

27

ÁREA REQUERENTE

LIC. TERESA DE JESÚS OSEGUERA AGUILERA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS.

AREA TÉCNICA

MTRO. EDUARDO ARELLANO NAVA
ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50006, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

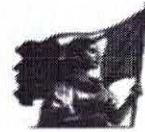


Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



TOLUCA, MÉXICO A 27 DE ENERO DEL AÑO 2026

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE JARDINERÍA, FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN CONTRA MICROORGANISMOS PATÓGENOS PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE"

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

FECHA DE INICIO: A PARTIR DEL DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
FECHA DE TÉRMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

EL PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGÍSTICA NECESARIA, PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO.

LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LA VIGENCIA ESTABLECIDA, CON DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" DEBE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS COMO MÁXIMO DESPUÉS DE CADA SOLICITUD.

POR CADA SERVICIO REALIZADO DEBERÁ FIRMAR UN REPORTE DE VISITA SEGÚN CORRESPONDA, LA CONFORMIDAD, Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE SERÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N. Col. Centro. CP. 30000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1416 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS. EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA QUE REALICE LOS SERVICIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORME EN COLORES DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES, ASIMISMO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIÓN QUE SE VERIFICARÁ.

2

BITÁCORA DEL CONTRATO:

PARA EFECTO DE VERIFICAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ AL PROVEEDOR CORRESPONDIENTE, UNA BITÁCORA DEL CONTROL DEL CONTRATO POR SERVICIO EN LA QUE SE ASENTARÁ FECHA, HORA, LUGAR, CONTRATO, TIPO DE SERVICIO, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL SERVICIO, FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE EN SITIO, TANTO POR PARTE DEL "EL INSTITUTO", COMO DE "EL PROVEEDOR". Y LA ENTREGARA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.

LA BITÁCORA DE CONTRATO ARRIBA SEÑALADA CONTENDRÁ:

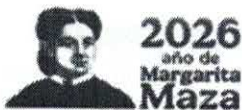
- FECHA.
- HORA.
- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
- INFORME DETALLADO DEL SERVICIO, CON ARCHIVO FOTOGRAFICO.
- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE REALICE LA SOLICITUD.
- NOMBRE DEL TÉCNICO DESIGNADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DEL INSTITUTO.
- FIRMAS DEL JEFE DE CONSERVACIÓN Y/O ENCARGADO DEL INMUEBLE QUE CORRESPONDA

CALENDARIO PARA EL "SERVICIO DE JARDINERIA, FUMIGACION Y DESINFECCION CONTRA MICRORGANISMOS PATOGENOS PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE".

PARTIDA 1

SERVICIO DE JARDINERIA Y BARRIDO DE AREAS PETREAS

CALENDARIO DE SERVICIO DE BARRIDO													
No.	UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	U.M.F. 222			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	H.G.O. 221			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	H.G.R. 220			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	C.S.S. TOLUCA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



2026
año de
Margarita Maza

Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



5	OFICINAS ADMINISTRATIVAS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	ALMACÉN DE EMBARGOS (SUBDELEGACIÓN TOLUCA)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	CENTRO DE CAP. TOL.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	GUARDERIA 001			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	SUBDELEGACION TOL.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	JURIDICO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	U.M.F. 224			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	U.M.F. 244			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	U. M. F. 240			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	U. M. F. 239			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	U. M. F. 238			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	U. M. F. 237			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	U.M.F. 243			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	U.M.F. 234			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	U.M.F. 229			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	U. M. F. 242			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	U. M. F. 227			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	U.M.F. 233			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	U. M. F. 247			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	U.M.F. 248			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	U.M.F. 228			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	U.M.F. 223			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	H.G.Z. 58			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	U.M.F. 58			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	U.M.F. 63			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	U.M.F. 66			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	U.M.F. 187			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	U.M.F. 192			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	C.S.S. SAN IDELFONSO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	C.S.S. PROGRESO IND.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	U.M.F. 51			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	H.G.Z. 194			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	U.M.F. 88			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	U.M.F. 190			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	U.M.F. 61			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

3



2026
 año de
 Margarita
 Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



40	U.M.F. 65			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	U.S.S CUAUHTEMOC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	GUARDERIA MADRES IMSS N°1			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	U.M.F./U.M.A.A. 231			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	U.M.F. 249			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	U.M.F. 236			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	U.M.F. 235			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	PLANTA LAVADO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	U.M.F. 248			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	U.M.F. 226			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	U.M.F. 245			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	U.M.F. 250			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	U.M.F. 241			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	H.G.R. 251			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54	H.G.Z. 252			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
55	HOSPITAL SAN JOSE DEL RINCON			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
56	HOSPITAL AMANALCO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	ÁREAS FÍSICAS	PERIODO											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	H.G.R. 220	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	U.M.F. 222	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	C.S.S. TOLUCA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	OF. ADMINISTRATIVAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	SUBDELEGACION TOL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	GUARDERIA 001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	CENTRO DE CAP. TOL.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	VELATORIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	ALMACEN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	GUARDERIA 002	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	JURIDICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	U.M.F. 224	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	U.M.F. 244	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	U.M.F. 234	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	U. M. F. 227	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	U. M. F. 242	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



2026
año de
Margarita Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000 Toluca, Estado de México, Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
 JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



17	U. M. F. 238			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	U.M.F. 243			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	U. M. F. 240			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	U. M. F. 239			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	U. M. F. 237			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	U.M.F. 233			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	U.M.F. 232			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	U.M.F. 228			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	U.M.F. 248			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	U.M.F. 223			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	H.G.Z. 58			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	U.M.F. 58			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	U.M.F. 192			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	U.M.F. 63			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	U.M.F. 187			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	U.M.F. 51			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	U.M.F. 66			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	H.G.Z. 194			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	U.M.F. 190			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	U.M.F. 61			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	U.M.F. 65			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	U.M.F. 88			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	C.S.S CUAUHTEMOC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	GUARDERIA MADRES IMSS N°1			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	U.M.F./U.M.A.A. 231			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	U.M.F. 235			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	PLANTA LAVADO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	U.M.F. 249			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	U.M.F. 228			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	U.M.F. 236			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	U.M.F. 245			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	U. M. F. 229			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	U.M.F. 246			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	U.M.F. 250			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	U.M.F. 241			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	H.G.R. 251			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	HGZ 252			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

5



2026
 año de
 Margarita
 Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



54	HOSPITAL SAN JOSE DEL RINCON			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
55	HOSPITAL AMANALCO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PARTIDA 2

SERVICIO DE FUMIGACION

CALENDARIO DE FUMIGACION													
No.		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	H.G.O 221			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	U.M.F 222			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	H.G.R. 220			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	U.M.F. 220			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	OFICINAS ADMINISTRATIVAS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	SUBDELEGACIÓN TOLUCA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	ALMACEN DELEGACIONAL			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	GUARDERIA 001			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	TIENDA EMPLEADOS IMSS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	VELATORIO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	CENTRO DE CAPACITACIÓN TOLUCA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	GUARDERIA 002			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	TEATRO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	ALMACEN DE EMBARGOS (SUBDELEGACIÓN TOLUCA)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	OFICINAS DE SERVICIOS JURIDICOS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	U.M.F. 224			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	U.M.F. 244			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	U.M.F. 234			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	U.M.F. 243			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	U.M.F. 229			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	U.M.F. 233			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	U.M.F. 242			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	U.M.F. 227			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



2026
año de
Margarita Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1816 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



25	U.M.F. 237			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	U.M.F. 238			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	U.M.F. 239			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	U.M.F. 247			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	U.M.F. 240			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	U.M.F. 232			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	U.M.F. 248			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	U.M.F. 223			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	U.M.F. 228			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	H.G.Z. No. 58			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	U.M.F. 58			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	ALBERGUE LA CANDELARIA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	U.M.F. 63			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	U.M.F. 187			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	U.M.F. 51			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	U.M.F. 66			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	U.M.F. 80			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL SAN ILDEFONSO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	U.M.F. 192			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PROGRESO INDUSTRIAL			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	H.G.Z. 194			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	U.M.F. 190			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	U.M.F. 61			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	ORTESIS Y PROTESIS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	U.M.F. 65			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	U.M.F. 97			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	U.M.F. 88			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52	U.S.S. CUAUHEMOC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53	GUARDERIA No. 1 MADRES IMSS.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54	SUBDELEGACION NAUCALPAN			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
55	U.M.A.A. No. 231			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
56	U.M.F. 231			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
57	U.M.F. 249			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



2026
 año de
 Margarita
 Maza

Josefa Ortiz de Dominguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9904 y 722 215 1816 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



58	U.M.F. 235			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
59	U.M.F. 226			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
60	U.M.F. 236			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
61	U.M.F. 245			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
62	U.M.F. 246			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
63	PLANTA DE LAVADO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
64	U.M.F. 250			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
65	U.M.F. 225			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
66	U.M.F. 241			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
67	U.M.F. 230			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
68	H.G.R 251			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
69	H.G.Z. 252			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
70	HOSPITAL RURAL SAN JOSE DEL RINCON			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
71	U.M.R SANTA MARIA ANDARE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
72	U.M.R SAN JUAN COAXOMULCO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
73	U.M.R SANTA ROSA EL ORO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
74	U.M.R EL SALTO LA VENTA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
75	U.M.R SAN JOAQUIN LAMILLAS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
76	U.M.R SANTA CRUZ MEXTEPEC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
77	U.M.R PALOS AMARILLOS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
78	U.M.R LOMA DE JUAREZ			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
79	U.M.R STA RITA DE LA CUESTA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
80	U.M.R LOS REYES JOCOTITLAN			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
81	U.M.R SAN DIEGO SUCHITEPEC VICTORIA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
82	U.M.R CERILLO Y LOMA SN JOSÉ VICTORIA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
83	U.M.R TAPAXCO MPIO EL ORO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
84	U.M.R SAN IGNACIO DE LOYOLA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
85	U.M.R SANTO DOMINGO SHOMEGE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
86	HOSPITAL RURAL AMANALCO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
87	UMR SAN ANTONIO ALBARRANES			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
88	UMR RINCON DE GUADALUPE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



2026
 año de
 Margarita
 Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



89	UMR PUEBLO NUEVO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
90	UMR SAN LUIS LA GAVIA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
91	UMR TURCIO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
92	UMR SAN LUCAS TEXCALTITLAN			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
93	UMR SANTA CRUZ MEXTEPEC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
94	UMR SAN NICOLAS AMEALCO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
95	UMR PALOS AMARILLOS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
96	UMR SAN JOSE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
97	UMR SABALA PEÑA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
98	UMR SAN MIGUEL TENEXTEPEC			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
99	UMR CERRO GORDO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
100	UMR SAN JUAN			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
101	UMR SAN AGUSTIN TEXCALTITLAN			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
102	UMR VILLA V SANTIAGO DEL MONTE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PARTIDA 3

DESINFECCION CONTRA MICRORGANISMOS PATOGENOS.

CALENDARIO DE SERVICIOS DE DESINFECCION CONTRA MICRORGANISMOS PATOGENOS													
NO.	UNIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	H.G.O. 221			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	H.G.R. 220			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Guardería Ordinaria G-0001 Toluca			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Guardería Ordinaria G-0002 Toluca			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	H.G.Z. 58			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	H.G.Z. 194			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	U.M.F. 61			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Hijos Madres Empleadas IMSS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	U.M.F./U.M.A.A. 231			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



2026
 año de
 Margarita
 Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



10	H.G.R. 251			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	H.G.Z. 252			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	HOSPITAL SAN JOSE DEL RINCON			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	HOSPITAL RURAL AMANALCO			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99, 100 Y 101 DEL RLAASP.

10

PUNTOS Y PORCENTAJES:

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY Y 100 DE SU REGLAMENTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

SE COMPROBARÁ QUE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDOS CONTENGAN A PLENITUD LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.

SE VERIFICARÁ QUE GARANTICEN Y SATISFAGAN LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

TRATÁNDOSE DEL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES PARA OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR LO TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
3	METODOLOGÍA	6
4	EXPERIENCIA DE CONTRATOS	12
Total		60



2026
 año de
**Margarita
 Maza**

Jocelyn Ortiz de Domínguez S/N. Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



EXPERIENCIA	CONTAR CON EL PERSONAL NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL SERVICIO DEMOSTRANDO YA SEA CON LOS RECIBOS DE PAGO O DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA CANTIDAD DE PERSONAL MÍNIMO QUE HA TENIDO POR LOS ÚLTIMOS SEIS MESES.	04 TRABAJADOR	1	2.5
		08 TRABAJADORES	1.5	
		10 TRABAJADORES	2.5	
COMPETENCIA HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES	SE ACREDITARÁ MEDIANTE CEDULAS PROFESIONALES (CEDULAS CERTIFICADAS) O TÍTULOS DE LOS TRABAJADORES QUE INTEGREN SUS CUADRILLAS, RELACIONADAS AL SERVICIO EN MATERIA	2 TRABAJADOR	2	8
		3 TRABAJADORES	6	
		5 O MÁS TRABAJADORES	8	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	COMO PUEDE SER EL IDIOMA, PROGRAMAS INFORMÁTICOS O PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES A LA QUE SEA MATERIA DE SERVICIOS DE QUE SE TRATE. SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS O DIPLOMAS DE LOS TRABAJADORES QUE INTEGRARÁN LAS CUADRILLAS	4 CURSOS	1	2
		6 CURSOS	1.5	
		10 CURSOS	2	
RECURSOS ECONÓMICOS	PRESENTAR LA CANTIDAD DE INGRESOS REPORTADA EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL ANEXANDO LA DECLARACIÓN JUNTO CON EL ACUSE DE PRESENTACIÓN.	SI LA PROPUESTA REPRESENTA DEL 20% AL 35% DE LOS INGRESOS PRESENTADOS EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL.	2.5	5

11



2026
año de
Margarita Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México, Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INCLUSIÓN Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



		SI LA PROPUESTA REPRESENTA DEL 36% EN ADELANTE DE LOS INGRESOS PRESENTADOS EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL.	5	
RECURSOS TÉCNICOS	PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE LOS RECURSOS Y EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO PRESENTAR: CURRÍCULUM DEL LICITANTE QUE ENUNCIE QUE TIENE LA EXPERIENCIA CITANDO EL NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, DIRECCIÓN Y EXPERIENCIA, MOSAICO FOTOGRÁFICO QUE MUESTRE QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA, EL PERSONAL ESPECIALIZADO Y LOS EQUIPOS ADECUADOS, QUE GARANTICEN QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA QUE DESCRIBA AL MENOS, LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES	INSTALACIONES OPERATIVAS, INCLUYENDO MATERIAL DE TRABAJO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, ÁREA ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN DE REPORTES	2	5
		VEHÍCULOS (DEBERÁ DE CONTAR CON UN MÍNIMO DE 5 VEHÍCULO, DESTINADOS PARA EL SERVICIO, ACREDITANDO CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS O COMPROBANTES DE ARRENDAMIENTO).	3	

12



2026
 año de
**Margarita
 Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



POLÍTICAS PRÁCTICAS Y DE EQUIDAD DE GENERO	<p>EL LICITANTE DEBERÁN ACREDITAR QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A UN AÑO, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III INCISO A DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON PERSONAL DISCAPACITADO, QUE DEBERÁ ACREDITAR CON NOTA MÉDICA EXPEDIDA POR UNA INSTANCIA DE GOBIERNO</p>	<p>PARTICIPACIÓN POR EL PERSONAL DISCAPACITADO O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</p>	0.5	1.5
	<p>PARTICIPACIÓN DE MIPYME:</p>	<p>EN CASO DE QUE SE ACREDITE QUE EL LICITANTE ES MIPYME, Y QUE PRODUZCA BIENES DE ALTA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III INCISO B DE LA LAASSP</p>	0.5	

13



2026
 año de
 Margarita
 Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1614 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN SU EMPRESA	COPIA DE CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHAS CERTIFICACIONES DEBEN ESTAR EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES U ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO.	0.5	
--	---	--	-----	--

14

EXPERIENCIA	DEMOSTRAR EL MAYOR TIEMPO PRESTANDO EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA ANTIGÜEDAD SE TOMARÁ A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS Y SE CONSIDERARÁ EL AÑO EN EL QUE SE COMENZÓ EL CONTRATO	1 MES	1	8
		2 MESES	2	
		3 MESES	4	
		6 MESES	6	
		1 AÑO	8	
ESPECIALIDAD	MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDE ACREDITAR QUE HA PRESTADO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	4 CONTRATO	1	10
		6 CONTRATOS	2	
		10 CONTRATOS	4	



2026
 año de
 Margarita
 Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9904 y 722 215 1416 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



PROPUESTA DE TRABAJO	METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	DEBERÁ PRESENTAR DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL PLAN DE TRABAJO, DEBIENDO APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO OBJETO DE ESTA LICITACION CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, DONDE EXPLIQUE TODO EL PROCESO INHERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2	6
	PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE:	DEBERÁ PRESENTAR SU PLAN DE TRABAJO PROPUESTO, EL CUAL DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO OBJETO DE ESTA LICITACION Y SER CONGRUENTE CON LA METODOLOGÍA PROPUESTA, ADEMÁS SI LO DESEA PODRÁ INCLUIR MEJORAS	2	
	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS:	PRESENTAR EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	2	

15



2026
año de
Margarita Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México, Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	A) CARTAS DE CLIENTES DE SATISFACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EXPEDIDA POR EL CLIENTE, DONDE PRESTÓ EL SERVICIO SE DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	5 CARTAS	3	6
		10 CARTAS	6	
	B) LAS CARTAS PARA LA DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE FIANZA, SE DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	5 CARTAS	3	6
		10 CARTAS	6	
		TOTAL DE PUNTOS		60

16

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE SE ESTABLEZCA EL GIRO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
3. CATALOGOS Y/O MANUALES EN DONDE SE APRECIE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ OFERTANDO
4. MANIFESTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y JUNTO SU PROPUESTA TÉCNICA, LAS SIGUIENTES OPINIONES POSITIVAS, VIGENTES, LEGIBLES EMITIDAS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA.
 "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T.



2026
 año de
**Margarita
 Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez S/rl, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"
VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS.
"CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE
LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).

5. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
6. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 156 DE SU , "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍA, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIENO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO QUE SE CELEBRE QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA E IGUALMENTE, PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN ELLAS TODOS LOS DATOS E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.
7. DEBERÁ DE PRESENTAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE.

17

E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

- A. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, OBSERVANDO LO REQUERIDO EN EL ANEXO 17 (DIECISIETE) EL CUAL FORMA PARTE DE ESTA CONVOCATORIA.
- B. ANEXAR FOLLETOS POR MARCA Y MODELO, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES POR MARCA Y MODELO EN DONDE SE APRECIE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE ESTÁN OFERTANDO, DICHAS CARACTERÍSTICAS DEBERÁN APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN QUE SE DETALLA EN EL ANEXO 17 (DIECISIETE).
- C. DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LAS CARTAS EXPEDITADAS POR LAS DEPENDENCIAS DONDE MANIFIESTEN QUE NO SE AFECTARON LAS FIANZAS Y COPIA DE LOS CONTRATOS DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES PARA CORROBORAR LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE.
- D. TODO EL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ANEXANDO (SUA) SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN EMITIDO POR EL IMSS.
- E. DEBERA CONTAR CON UN STOCK DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México, Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



- F. ANEXAR UNA RELACIÓN DE LA HERRAMIENTA ESPECIALIZADA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO.
- G. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; DE QUE SERVICIOS QUE SE ESTÁN PROPONRIENDO NO CONTRAVIENEN A LAS LEYES DEL FOMENTO Y PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.
- H. ESCRITO POR PARTE DEL PROVEEDOR DONDE ESPECIFIQUE SU DIRECCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS, HORARIOS DE ATENCIÓN Y TELÉFONOS DE CONTACTO.
- I. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PROPUESTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO (ESCRITO LIBRE).
- J. PLAZO DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL PLAZO Y PROGRAMA DE REALIZACIÓN QUE CORRESPONDA.

18

LA OMISIÓN DEL LICITANTE EN LA PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE NUMERAL SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.

EL LICITANTE SE OBLIGA A TOMAR EN CUENTA LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR, AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPOSICIÓN Y QUE PREVALECEÁN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

1	E. G. O. No. 221 Toluca	Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Av. José Ma. Morales y Pavón Col. Centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	16 13 01 200217
2	U. M. F. No. 222 Toluca	Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Av. José Ma. Morales y Pavón Col. centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	16 24 01 200222
3	H. G. R. No. 220 Toluca	Paseo Tolloccan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50150	16 05 01 200217
4	U. M. F. No. 220 Toluca	Paseo Tolloccan No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50151	16 24 04 200222
5	Oficinas Administrativas Delegacionales	Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y C. Col. Centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	16 90 01 050100
6	SubDelegación Toluca	Isabel la Católica 123 Col. San Sebastián Toluca Edo. de México C. P. 50150	16 91 02 900100
7	Jefatura de Servicios Jurídicos	José Ma. Pino Suárez No. 202 Norte Col. Santa Clara Toluca Edo. de México C. P. 50090	16 90 01 400100
8	Almacén Delegacional	Vialidad Toluca-Metepec km 4.0 Col. Barrio del Espíritu Santo Metepec Edo	16 90 01 150900



2026
año de
**Margarita
Maza**

Josefa Ortíz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1646 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



9	Guardería Infantil 01	de México C. P. 50052 Dr. Fernando Moreno Esq. Malero y Fina Col. Vértice Toluca Edo. de México C. P. 50150	16 63 02 320200
10	Guardería Infantil 02	José Ma. Pino Suárez no. 308 Sur Col. Santa Clara Toluca Edo. de México C. P. 50090	16 63 01 320200
11	C. S. S. Toluca	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y C. Col. Centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	16 63 01 310203
12	Teatro Toluca	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y C. Col. Centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	16 65 01 310209
13	Velatorio Toluca	Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 718 Pte. Col. Barrio de la Mercedes, Toluca Edo. de México C. P. 50080	16 67 01 380204
14	Centro de Capacitación	Av. 5 de Mayo Esq. Nuevo México San Felipe Tlalimalilpan Toluca Edo. de México C. P. 50250	16 68 01 800201
15	Tienda IMSS-SNTSS	Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400 Esq. Av. J. María Pino Suárez Col. Santa Clara, Toluca Edo. de México C. P. 50090	16 69 01 380200
16	U. M. F. No. 224 Sinacantepec	Av. 16 de Septiembre No. 336 Barrio de San Miguel Sinacantepec Edo. de México C. P. 51350	16 24 06 200222
17	U. M. F. No. 244 Ferrocarriles	Juan Gutenberg no. 125 Col. Ferrocarriles Toluca Edo. de México C. P. 50070	16 24 05 200222
18	U. M. F. No. 227 Ixtapan de la Sal	Av. San Román S/N Barrio de San Gaspar Ixtapan de la Sal Edo. de México C. P. 50740	16 22 01 200222
19	U. M. F. No. 229 Tenancingo	Paseo de los Insurgentes S/N Tenancingo Edo. de México C. P. 52400	16 24 32 200222
20	U. M. F. No. 232 Villa Guerrero	Rayón S/N Col. Centro Villa Guerrero Edo. de México C. P. 51760	16 24 36 200222
21	U. M. F. No. 237 Malinalco	Hidalgo S/N Barrio de San Juan Malinalco Edo. de México C. P. 52440	16 24 20 200222
22	U. M. F. No. 238 Sultepec	Camino Nacional Desviación a Amatepec S/N Sultepec Edo. de México C. P. 51600	16 24 18 200222
23	U. M. F. No. 239 Tejupilco	Prolongación Juárez No. 138 Col. México 68 Tejupilco Edo. de México C. P. 51400	16 24 29 200222
24	U. M. F. No. 240 Temascaltepec	Barrio Santiago S/N Temascaltepec Edo. de México C. P. 50300	16 24 19 200222
25	U. M. F. No. 242 Tenango del Valle	Carretera Toluca Ixtapan de la Sal km. 23.5 Tenango del Valle Edo. de México C. P. 52300	16 24 15 200222
26	U. M. F. No. 247 San Pedro Zictepec	Haragosa S/N Esq. Calle de los Deportistas San Pedro Zictepec Edo. de México C. P. 52300	16 24 14 200222
27	U. M. F. No. 233 Valle de Bravo	Legó San Pablo No. 117 Barrio San Antonio Valle de Bravo Edo. de México C. P. 51200	16 24 30 200222
28	U. M. F. No. 234 Colorines	Eje Norte No. 1 Col. Centro Colorines Edo. de México C. P. 52230	16 24 33 200222
29	U. M. F. No. 243 Villa Victoria	Vialidad Lázaro Cárdenas S/N Col. Jesús María Villa Victoria Edo. de	16 24 17 200222

19



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 3804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



		México C. P. 50960	
30	U. M. F. No. 223 Lerma	Av. Hidalgo Esq. Flores Magón No. 26 Lerma de Villada Edo. de México C. P. 52000	16 24 08 200222
31	U. M. F. No. 228 Santiago Tianguistenco	Fraccionación Galeana S/N Santiago Tianguistenco Edo. de México C. P. 52600	16 24 13 200222
32	U. M. F. No. 248 San Mateo Atenco	Libertad No. 238 Col. Barrio de Guadalupe San Mateo Atenco Edo. de México C. P. 52100	16 24 40 200222
33	U. M. F. No. 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Avila Camacho Esq. Tepotsotlán S/N Col. Las Margaritas Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54050	16 24 09 200222
34	H. G. E. No. 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Avila Camacho Esq. Tepotsotlán S/N Col. Las Margaritas Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54050	16 01 01 200217
35	U. M. F. No. 51 Santa Mónica	Av. Santa Mónica y Convento de La Merced Col. Las Margaritas Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54050	16 24 10 200222
36	U. M. F. No. 63 San Idelfonso	San Idelfonso entre Mirador y Puente Col. San Idelfonso Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400	16 24 25 200222
37	U. M. F. No. 66 Progreso Industrial	Av. Corregidora No. 1 Col. Progreso Industrial Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54460	16 24 24 200222
38	U. M. F. No. 80 Vista Hermosa	Armadura Nash No. 38 Col. Vista Hermosa Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54080	16 24 11 200222
39	U. M. F. No. 187 Atizapán de Zaragoza	Calle Francisco Barrera Col. Ampliación Higuera Atizapán de Zaragoza Edo. de México C. P. 52940	16 24 26 200222
40	U. M. F. No. 192 Atizapán de Zaragoza	Av. Villa de Allende Col. Lomas de Atizapán Atizapán de Zaragoza Edo. de México C. P. 52977	16 24 27 200222
41	C. S. S. Progreso Industrial	Calle Corregidora No. 3 Progreso Industrial Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54460	16 53 03 310203
42	C. S. S. San Idelfonso	Calle Principal San Idelfonso Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400	16 53 04 310203
43	H. G. E. No. 194 El Molinito	Via Gustavo Baz Nos. 26 y 28 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 01 02 200217
44	U. M. F. No. 61 San Bartolo	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 24 21 200222
45	U. M. F. No. 65 Rio Hondo	Av. Huixquilucan No. 1 Col. Rio Hondo Buena Vista Huixquilucan Edo. de México C. P. 53800	16 24 23 200222
46	U. M. F. No. 88 Jilotzingo	Callejón Tabla Grande Col. Espiritu Santo Santa Ana Jilotzingo Edo. de México C. P. 54570	16 24 28 200222
47	U. M. F. No. 97 San Bartolo	Allende Esq. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 24 22 200222
48	U. M. F. No. 190	Carr. Fed. Naucalpan-Huixquilucan Km. 14.5 Ejido San Cristóbal Paraje de Trejo Huixquilucan Edo. de México	16 24 37 200222

20



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México, Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
DEFINICIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



	Muixquilucan	C. P. 52740	
49	Taller Prótesis y Ortesis	Calle 16 de Septiembre y Calle Jardín Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 21 01 200242
50	C. S. S. Cuauhtémoc	Calle 16 de Septiembre y Calle Jardín Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 53 02 310203
51	Alberque La Candelaria	93 Boulevares Col. de Buenaventura Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53140	16 91 02 900110
52	Guardería Madres IMSS	Calle 16 de Septiembre No. 306 Unidad Cuauhtémoc Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 62 01 320200
53	Subdelegación Naucalpan	San Andrés Atoto No. 100 Col. Industrial Atoto Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53519	16 91 01 900110
54	U. M. F. No. 231 Metepéc	Andrés Molina Enríquez Pte. No. 304 Col. San José la Filita Metepéc Edo. de México, C. P. 52140	16 24 35 200222
55	U. M. A. A. No. 231 Metepéc	Andrés Molina Enríquez Pte. No. 304 Col. San José la Filita Metepéc Edo. de México, C. P. 52140	16 24 35 200300
56	U. M. F. No. 249	Agripin García Estrada Esq. Fraternidad Col. Ex Rancho los Uribe Santiago Tlaxomulco Edo. de México C. P. 50280	16 24 41 200222
57	U. M. F. No. 226 Ixtlahuaca	Av. Gustavo Baz Esq. Francisco I. Madero S/N Barrio San Pedro Ixtlahuaca Edo. de México C. P. 50740	16 24 12 200222
58	U. M. F. No. 235 Atlacomulco	Libramiento Jorge Jiménez Gantu Esq. Odilón Ordoñez Col. Fovissste Atlacomulco Edo. de México C. P. 50450	16 24 31 200222
59	U. M. F. No. 236 El Oro	Calle Angela Peralta S/N Col. Centro, El Oro Edo. de México C. P. 50400	16 24 16 200222
60	U. M. F. No. 245 Aculco	Epifanio Sánchez No. 6 Col. Ex Rancho Las Conchitas Aculco Edo. de México C. P. 50360	16 24 34 200222
61	U. M. F. No. 246 Jocotitlan	Calle Elvira Hernández Gómez S/N Barrio San Juan Jocotitlan Edo. de México C. P. 50700	16 24 36 200222
62	U. M. F. No. 225 Electricistas	José María Pino Suárez Esq. Instituto Literario Col. San Sebastián Toluca Edo. de México C. P. 50090	16 24 02 200222
63	U. M. F. No. 230 C. F. E.	Manuel Sandoval Vallarta No. 221 Col. Vertice, Toluca Edo. de México C. P. 50150	16 24 03 200222
64	U. M. F. No. 241 Temoaya	Av. del Fanteón No. 218 Col. Tlaltenango Arriba Temoaya Edo. de México C. P. 50860	16 24 07 200222
65	U. M. F. No. 250 La Magdalena	Av. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael Toluca Edo. de México C. P. 50010	16 24 42 200222
66	H. G. R. No. 251 Metepéc	Arbol de la Vida 501 Sur Col. Bosques de Metepéc Metepéc Edo. de México C. P. 52140	16 05 02 200217
67	Planta Regional de Lavado	Agripin García Estrada Esq. Fraternidad Col. Ex Rancho los Uribe Santiago Tlaxomulco Edo. de México C. P. 50280	16 52 01 141914
68	H. G. E. No. 252	Camino Flores de María Esq. Calzada	16 01 05 200217



2026
año de
**Margarita
Maza**

José Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México, Tel: 722 215 9604 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



	Atzacomulco	Señor del Huerto No. 1207 Col. Atzacomulco Atzacomulco Edo. de México C. P. 50450	
69	Hospital Rural San José del Rincón	Carretera El Oro Villa Victoria Km 35 Colonia Santa Cruz del Rincón	162301
70	Hospital Rural Amanalco	Carretera Toluca-Amanalco Km 48.5 Pueblo San Lucas	162302
71	U.M.R. Santa María Andare Edo Mex	Domicilio conocido	164001
72	U.M.R. San Juan Coaxomulco Edo Mex	Domicilio conocido	164002
73	U.M.R. Santa Rosal Oro Edo Mex	Domicilio conocido	164004
74	U.M.R. San Antonio Albarranes Edo Mex	Camino a san antonio albarranes salida hacia la comunidad de la estancia colonia san antonio albarran	164006
75	U.M.R. El Salto la Venta Edo Mex	Domicilio conocido	164007
76	U.M.R. San Joaquín Lemillas Edo Mex	Domicilio conocido	164008
77	U.M.R. Rincón de Guadalupe Edo Mex	Camino a rincón de guadalupe junto al salon ejidal colonia rincón de guadalupe	164010
78	U.M.R. Pueblo Nuevo Edo Mex	Camino a pueblo nuevo (amanalco) frente a la escuela primaria pueblo nuevo	164011
79	U.M.R. San Luis la Gavia Edo Mex	Camino a san luis la gavia frente a la iglesia de la gavia colonia san luis	164014
80	U.M.R. Turcio 3 Seco Edo Mex	Carretera encamentada de turcio 1 seccion a turcio tercera seccion colonia turcio	164015
81	U.M.R. San Lucas Texcaltitlan Edo Mex	Camino a san lucas texcaltitlan a 300 metros de la iglesia de la comunidad colonia san lucas texcaltitlan	164018
82	U.M.R. Santa Cruz Mextepec Edo Mex	Domicilio conocido	164021
83	U.M.R. San Nicolás Amanalco Edo Mex	Carretera Toluca - Amanalco km 24 colonia san nicolas amanalco	164022
84	U.M.R. Falos Amarillos Edo Mex	Domicilio conocido	164023
85	U.M.R. Loma de Juárez Edo Mex	Domicilio conocido	164024
86	U.M.R. Sabana de la Peña Edo Mex	Camino a sabana de la peña a un costado de la primaria colonia la peña (villa de allende)	164025
87	U.M.R. San José Edo Mex	Camino san jose junto al campo deportivo colonia san jose	164026
88	U.M.R. San Miguel Tenextepc Amanalco	Camino a san miguel tenextepc salida hacia san simon de la laguna colonia san miguel tenextepc	164029
89	U.M.R. Cerro Gordo Valle de Bravo Edo Mex	Camino a cerro gordo junto al kinder colonia cerro gordo (valle de bravo)	164030
90	U.M.R. Sta Rita de la Cuesta Edo Mex	Domicilio conocido	164033
91	U.M.R. Los Reyes Jocotitlan	Domicilio conocido	164036
92	U.M.R. San Diego Suchitepec Victoria	Domicilio conocido	164038
93	U.M.R. Cerillo y Loma Sn José Victoria	Domicilio conocido	164041
94	U.M.R. San Juan Npio Amanalco	Carretera amanalco - valle de bravo colonia san juan (primera seccion)	164046

22



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N. Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 3604 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



95	U.M.R. Tepaxco Mpio al Oro	Domicilio conocido	164048
96	U.M.R. Texcaltitlan San Agustín	Camino a venta morales (el pedregal) a 50 metros de la iglesia colonia san agustin	164049
97	U.M.R. Villa V Santiago del Monte	A 500 metros de la carretera toluca - villa victoria colonia santa isabel del monte	164050
98	U.M.R. San Ignacio de Loyola	Domicilio conocido	164051
99	U.M.R. Santo Domingo Shomepe	Domicilio conocido	164052
100	Oficinas Deleg IMSS Bienestar	Domicilio conocido	169901
101	Almacén de Embarcos (Subdelegación Toluca)	Calle Francisco I Madero no. 40 Col delegación del Carmen, Totoltepec, CP 50240, Toluca estado de México	16 91 02 900100

23

G) SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE, EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA.

NO APLICA.

H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LOS POBALINES.

DEDUCCIONES:

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES PARA DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO, Y CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN:

Eventos de Incumplimiento	Modalidad de sanción	Importe	Porcentaje	Base de cálculo
Por no notificar por escrito dentro de los plazos señalados cualquier cambio, modificación o sustitución relacionada con la realización de los servicios.	El proveedor deberá realizar los servicios de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TECNICO.	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de la garantía de cumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
No prestar los servicios de acuerdo al ANEXO TECNICO.	El proveedor deberá realizar la totalidad de	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo	Será hasta por el monto de la garantía



2026
año de
Margarita Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9004 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



	los servicios de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TECNICO.		de la garantía de cumplimiento del contrato	de cumplimiento
No realizar la totalidad de los servicios, que el Instituto requiera en las fechas convenidas o necesarias de acuerdo con el ANEXO TECNICO.	El proveedor deberá realizar los servicios de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TECNICO.	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de la garantía de cumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento

24

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS (2 DÍAS HÁBILES) POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

EL AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁN INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL oscar.alcantara@imss.gob.mx, LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES.

PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE SERVICIOS NO REALIZADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

$Pca = (\%d)(npa)(vbspa)$ Dónde: %d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".
Pca = pena convencional aplicable. npa = número de período de tiempo de atraso contabilizado según corresponda.
vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.



2026
año de
Margarita Maza

Jefa Ortiz de Domínguez 574. Col. Centro, CP. 30000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 213 1604 y 722 213 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE,
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



PENAS CONVENCIONALES

Contrato delegacional con entrega de fianza	Cuando el proveedor entregue con atraso los servicios solicitados	Por cada día natural de atraso de acuerdo con la fecha máxima establecida en el plazo de entrega del servicio.	1% diario sobre el valor de los requerimientos solicitados y no entregados, sin incluir el IVA	Hasta la garantía de cumplimiento	Auxiliares del administrador del contrato
---	---	--	--	-----------------------------------	---

25

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 2 (DÍAS) HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO "EL PROVEEDOR" QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

I) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE UNA GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS Y/O CALIDAD DE LOS SERVICIOS.



2026
 año de
**Margarita
 Maza**

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



J) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP"; 130 Y 151 DE SU REGLAMENTO, Y 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE EL INSTITUTO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136, DEL "RLAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PROVEEDOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1614 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



K) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁN ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

"LA ENTIDAD" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

27

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C).



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
Cuenta FINAT 51351013 – Servicio de jardinería y fumigación		Partida presupuestaria COG 35901	
Conceptos: Pagos para cubrir el costo de los servicios que se contraten por concepto de control y exterminación de plagas; instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hiervas.			
Plazo de pago:	20 días		
Tipo de glosa:	Conservación		
Requisitos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato y/o pedido recepción enlazado en el sistema financiero FINAT; o. • Existencia de una orden de servicio por contrataciones inferiores al equivalente a 300 veces la UMA, antes de IVA. 			
Documentos que deben presentarse en ventanilla:			
<ul style="list-style-type: none"> • Representación impresa del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique: <ul style="list-style-type: none"> > número de proveedor; y, > número de contrato o número de orden de servicio. • En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente. • En su caso, copia de la orden de servicio. 			
Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:			
Para contrato			
<ul style="list-style-type: none"> • Persona administradora del contrato. 			
Para orden de servicio			
Nivel central			
<ul style="list-style-type: none"> • Titular de la Coordinación responsable del gasto; o, • Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. 			

28

<p>Estados 06-enero-2025</p> <p>C. Daniel Espinosa Titular de la Dirección de Normatividad Censable y Fiscal</p>	<p>Estados 07-enero-2025</p> <p>M. Mauricio José González Álvarez Titular de la Dirección de Trámites de Ejecuciones</p>	<p>Estados 08-enero-2025</p> <p>Mtro. Shadai G. Sánchez García Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámites de Ejecuciones</p>	<p>Vigencia a partir de</p> <table border="1"> <tr> <td>10</td> <td>OCT</td> <td>2025</td> </tr> </table> <p>Página 1 de 3</p> <p>Anexo 2 clave 0513-018-001</p>	10	OCT	2025
10	OCT	2025				



2026
año de
Margarita Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 213 1416 www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021

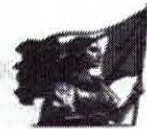


Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		Partida presupuestaria: COG 35901	
Cuenta PERSAT 51351912 - Servicio de jardinería y fumigación			
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Delegación			
= Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto.			
LEASAS			
= Titular de la Dirección de la Unidad o,			
= Titular de la Dirección Administrativa.			
Para gastos mediante Fondo Fijo			
El contrato deberá ser de fondo fijo por fondo fijo hasta el importe de \$3,000,000.00, incluido el IVA, si el contrato anterior se puede pagar por fondo fijo hasta el importe de \$3,000,000.00, incluido el IVA, cuando procediere fraccionar el gasto para que éste pueda ser reconocido a través del fondo fijo.			
Plazo de pago: 3 días			
Tipo de gasto: Fondo fijo			
Documento que debe presentarse en ventanilla			
= Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 25-A del Código Fiscal de la Federación.			
Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:			
= Titular de la Dirección, Unidad, Coordinación, División responsable del gasto o,			
= Titular del Departamento Administrativo responsable del gasto.			
Delegación:			
= Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto o,			
= Titular del Departamento responsable del gasto.			
LEASAS			
= Titular de la Dirección de la Unidad o,			
= Titular de la Dirección Administrativa.			

29

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		Partida presupuestaria: COG 35901	
Cuenta PERSAT 51351912 - Servicio de jardinería y fumigación			
Unidades Médicas y Administrativas			
= Titular de la Dirección de la Unidad o,			
= Titular de la Dirección Administrativa.			
Referencias normativas:			
= Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.			
= Reglamento de la Ley Federal de Procurement y Responsabilidad Patrimonial, artículo 23, fracción III.			
= Políticas, planes y programas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS.			
= Procedimiento Operativo de la Unidad de Compra "Centro Cultural para los Trabajadores Dr. Ignacio Morones Prieto" y Centros Vacacionales del IMSS. 3500-003-017.			



2026
año de
Margarita Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel. 722 215 9804 y 722 219 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "LA ENTIDAD", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL CÁLCULO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

30

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 135, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADAS.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA "LAASSP".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHS COMPROBANTES "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE "LA ENTIDAD" EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE. "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "LA ENTIDAD", PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "LA ENTIDAD" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE "LA ENTIDAD". EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO DEDUCTIVAS.



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

SE REALIZARÁ MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO Y BITÁCORA DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PRESENTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, QUE CORRESPONDEN A LO SOLICITADO Y DETALLADO EN EL ANEXO TÉCNICO. ASI COMO EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

31

M) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 16, 66 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 126 DEL RLAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASSP. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.

NO SE OTORGA ANTICIPO.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.

NO APLICA.

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, ASÍ COMO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

NO APLICA.



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:

050GYR989N06026-001-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

S6M0021



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

NO APLICA.

32

ÁREA REQUIRENTE

ÁREA TÉCNICA


LIC. TERESA DE JESÚS OSAGUERA AGUILERA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.


MTRO. EDUARDO ARELLANO NAVA
ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN



2026
año de
Margarita
Maza

Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Cal. Centro, CP. 50000, Toluca, Estado de México. Tel: 722 215 9804 y 722 215 1616 www.imss.gob.mx

